

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2023.

A las nueve horas con treinta y dos minutos del 24 de mayo de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **tercera sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2023.
6. Vigésimo y vigésimo primer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "SOMOS".
7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente a los meses de abril y mayo del año dos mil veintitrés.

8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el informe que presenta la Consejera Presidenta de este organismo electoral, respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año dos mil veintidós.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de una persona que resultó ganadora en el Concurso Público 2022-2023 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para ocupar la plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Técnico de Educación Cívica, adscrita a este organismo electoral.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba renovar una encargaduría de despacho en plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a este organismo electoral.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la creación del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. **(Se retiró del orden del día)**
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que modifica y deroga diversos artículos del Reglamento de Quejas y Denuncias de este organismo electoral. **(Se retiró del orden del día)**
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Protocolo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la Atención a las Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. **(Se retiró del orden del día)**

14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2023.
15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara improcedentes las pretensiones de los ciudadanos José Abel Rodríguez Ramos y otros, formuladas en el recurso de revisión identificado con el número de expediente REV-07/2020.
16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se reforma el artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
17. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos de este 24 de mayo de 2023, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual le pido al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes, usted Paula Ramírez Höhne, se encuentra con nosotros la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Zoad Jeanine García González, el consejero Miguel Godínez Terríquez, el consejero Moisés Pérez Vega, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Se encuentran con nosotros los representantes de los partidos políticos, José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Manlio Martell Gámez, Abel Gutiérrez López, Jaime Hernández Ortiz, Diego Alberto Hernández Vázquez y, el de la voz, Christian Flores Garza, en mi carácter de secretario de este Consejo, hay quorum presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, declaramos entonces formalmente instalada esta sesión ordinaria.

Le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, es la *aprobación de dicho orden del día*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra, por favor, consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Qué tal, buenos días.

Saludo a todas y a todos quienes nos siguen de forma virtual.

Dado algunas reglas o buenas costumbres que estamos siguiendo para incluir a las personas que tienen alguna discapacidad, entre ellas las personas ciegas, me presento:

Soy Silvia Bustos e intervengo en esta sesión en mi carácter de consejera electoral.

Bien, con fundamento en el artículo 23, párrafo dos, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, solicito, con todo respeto, sea retirado del orden del día previsto para esta sesión ordinaria, el punto número 11, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se

aprueba la creación de Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y, como consecuencia, los siguientes puntos, doce y trece.

Lo anterior, en razón de que, además de considerar el tema de especial tratamiento y relevancia, entiendo que al respecto del articulado que se propone existen múltiples puntos y preceptos de divergencia.

Por lo que, desde mi punto de vista, es necesario entablar apropiadamente una mesa de trabajo, como se hace para los demás temas relativos o instrumentos reglamentarios de diversa índole al interior o al seno de este Consejo General, dicha mesa deberá estar integrada, desde mi punto de vista, por las consejerías y, si así lo prefieren, por sus asesores.

¿Para qué?, para elaborar el análisis, estudio y discusión y una vez que se tenga mayor consenso o claridad respecto a los criterios se someta en su integridad el documento con las observaciones en conjunto y no como lo pretenden ahora hacerlo, votarse en Consejo General

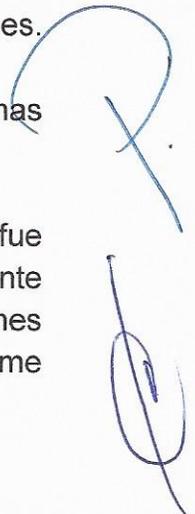
¿Para qué?, para no distraer en esta sesión pública con temas que deben resolverse de fondo en otro espacio, en otro momento.

Aunado lo anterior, advierto y, si no es así, por favor, ruego que me corrijan que, no se puso a consideración, el documento respectivo con los cambios y las observaciones, a las representaciones de los partidos políticos.

En este sentido, me parece importantísimo que ellos conozcan con claridad e integridad el documento que habrá de modificarse, sus ajustes y sus observaciones.

¿Por qué?, pues porque ellos forman parte importante como actores en estos temas de violencia política en razón de género.

Me explico, en otras palabras, en este reglamento, este proyecto de reglamento fue aprobado en sus términos en la Comisión de Quejas y Denuncias, posteriormente hubo observaciones de parte de la Presidencia y, así mismo, hubo observaciones de mi parte y a ello hubo respuesta por parte de la consejera Jeanine Zoad y, me



parece también que de la consejera Claudia Alejandra, sin demeritar las observaciones que hubieran hecho los demás consejeros que integran este Pleno.

Sin embargo, se subió a Consejo General el proyecto de cuenta y en la misma sesión se hicieron las observaciones y por considerar que era un cúmulo importante y los cambios trascendían en el fondo del mismo, se retiró en aquella ocasión.

Al día de hoy, no hemos podido conjuntarnos en una mesa de trabajo como Consejo General para poder ponernos de acuerdo y consensar los cambios, las observaciones o los criterios pertinentes que cada una o uno de nosotros tengamos que sostener o discutir al respecto.

En esta sesión, se intenta nuevamente poner a consideración dicho proyecto de reglamento, pero sin el consenso general de las modificaciones o de los criterios, lo que llevaría, entonces, a un ajuste y a una revisión total, me parece, de articulado por articulado del proyecto que se somete a consideración.

En estos términos, yo preguntaría y lo dejaría en la mesa a las representaciones de los partidos políticos y a quienes integran el Consejo General, es decir, todas y todos quienes estamos en esta sesión vía Zoom, si, en estos términos, ¿es posible aprobar un reglamento que se desconocen las modificaciones, las o los puntos de divergencia de las personas que aquí tenemos voz y voto?

Hasta aquí dejo mi comentario y dejo en la mesa mi propuesta y solicitud.

Muchas gracias, presidenta, consejeras, consejeros.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Sigue a consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer una manifestación en torno a este o a la propuesta que ha formulado la consejera Silvia Guadalupe?

Muchas gracias, tengo a la vista a la consejera Zoad Jeanine García González que quiere tomar la palabra, adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Buenos días consejeras, consejeros, representaciones de los partidos políticos, como ya lo anticipó la consejera Silvia, como parte de diversas acciones para hacer más incluyentes y accesible las sesiones de los órganos colegiados de este instituto, principalmente en atención a la comunidad ciega, me presento:

Mi nombre es Zoad Jeanine García González, participo en esta sesión con la calidad de consejera electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Dicho lo anterior, me permito solicitar que se incluya un punto en el orden del día, previo al que está listado en el número 15, que refiere el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declaran improcedentes las pretensiones de los ciudadanos José Abel Rodríguez Ramos y otros, formuladas en el recurso de revisión identificado con el número de expediente REV-007/2020, esto, en función a que este proyecto de acuerdo se da en cumplimiento a la resolución recaída en el expediente JDC-3/2023 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, preciso, que en sus efectos establece un plazo a la Secretaría Ejecutiva de diez días para presentar ante el Consejo General un informe respecto de la viabilidad de las pretensiones de estas personas actoras.

Entonces, me parece que, para dar un cumplimiento, formal y puntual, se tiene que presentar el informe a este órgano colegiado, como un punto independiente al proyecto de acuerdo que nos están planteando, y que según los efectos de esa propia resolución tendría, digamos, dos momentos.

Hasta aquí dejo la participación y esa es la propuesta.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?, estamos discutiendo el orden del día.

El señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, tiene usted la palabra.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, gracias, buenos días a todos.

Bueno, nada más para sumarme a la propuesta que hace la consejera Silvia Guadalupe Bustos, en el sentido de que sea retirado el punto once, doce y trece toda vez que, pues, hoy apenas, ayer nos pasaron una relación de las propuestas de modificaciones de este reglamento y me parece que hace falta una mayor discusión para valorar si se tomaron en cuenta las observaciones que en su momento hicieron los consejeros y también su servidor.

Pero, además, señalar de que el tema me parece muy importante, muy, muy delicado, por decirlo así, porque es un tema muy sensible, pues, ante la realidad que vivimos en Jalisco.

Me parece que debemos tener un reglamento que debe ser, estar bien elaborado, bien sustentado, bien debatido y, yo creo que la vez pasada que se discutió la propuesta hubo muchísimas observaciones que, yo creo que ameritaban se discutieran más a fondo, pero hoy, estoy observando, según lo comenta la licenciada Silvia Guadalupe, perdón, la consejera, pues veo que no se formó la comisión que se iba a formar y que, pues, aparentemente también si van a tomar en cuenta la posible participación de algunos representantes de partidos, pero esto veo que no es así.

Yo creo que hay que tener, en esta situación, un poco de sensibilidad y prudencia, yo creo que sí debe, insisto, como la otra vez lo señalé, es un tema urgente hay que sacarlo a la brevedad posible, pero no por urgente yo creo que hay que cometer algunos errores, porque me parece que, pues habrá que elaborarse a fondo y muy

bien desarrollado cualquier modificación que pueda tener o propuesta para elaborar este reglamento, que, desde mi punto de vista, debe ser, yo apuesto porque este reglamento cubra un gran espacio tan necesario para atender la violencia política que sufren las mujeres en Jalisco.

Entonces, me sumo a las dos propuestas que hace ahí la compañera Silvia Guadalupe Bustos, en el sentido de que se retire y se forme una mesa de trabajo.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer algún planteamiento en torno al orden del día?

Veo al representante José Antonio de la Torre Bravo del Partido Acción Nacional, por favor, adelante, tiene usted la palabra.

Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo: Gracias presidenta, saludos a todas y todos.

Me sumaría a los comentarios de la consejera Silvia Guadalupe, proponer que se posponga para mejor estudio y poder tener mejor conocimiento del tema.

Entonces, mi propuesta sería que se pospusiera y sumarme a lo vertido por la consejera.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted señor representante José Antonio de la Torre Bravo.

Vi la mano levantada de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, a quien le cedo el uso de la voz, adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta. Estaba en primer lugar el representante Mario Silva, antes que yo, le cedo el uso de la voz a él. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco consejera.

Adelante señor representante Mario Silva del partido político Futuro.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Gracias consejera Claudia y gracias consejera presidenta.

Solamente, para sumarnos a la propuesta de la consejera Silvia.

También consideramos, desde la representación de Futuro, importante que este reglamento se analice con mayor anticipación, con mayor tiempo para precisamente ver el contenido de estas modificaciones del reglamento en una materia tan importante.

Solamente, es eso. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante Mario Silva del partido político Futuro.

Veo ahora la mano levantada del señor consejero Miguel Godínez Terríquez.

Discúlpenme, era la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, discúlpenme, por favor, consejera tiene usted la palabra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Sobre la solicitud que plantea la consejera Silvia, yo no tendría ningún problema con la propuesta. Nada más me gustaría hacer como algunas precisiones y hacer algunas preguntas.

Después de que se bajó estos tres puntos del orden del día de una sesión anterior del Consejo General, justo con la idea de hacer un análisis respecto de este, yo solicité a todos y todas las consejeras y consejeros, sus observaciones para hacer un concentrado de las mismas.

Se me proporcionaron esas observaciones, se generó un concentrado que después se les proporcionó para su estudio.

Había entendido yo, que a partir de ese concentrado se iban a realizar, durante la sesión, la propuesta de cada una de esas modificaciones para que cada una y uno de quienes tenemos derecho a voz y voto se estuvieran manifestando respecto de ello.

¿Porque se propuso de esa manera?, porque ya existe un proyecto de reglamento aprobado por la comisión, por lo que modificarlo no en una sesión de Consejo General, pues sería presentar un documento distinto, por lo que la idea era precisar puntualmente cada una de las observaciones que se realizan.

Entiendo ahora que, la propuesta, entonces, ya no es así, sino realizar una reunión de trabajo en la que, ahí va mi primera pregunta, entonces, ¿la reunión de trabajo sería involucrada con partidos políticos? Esa es mi primer pregunta.

Y, la segunda ¿Sí al momento de proponer de nueva cuenta en la sesión de Consejo General posterior, se presentará un nuevo documento ya con las observaciones e impactadas o propuestas impactadas o como se había previsto previamente se tendrán que estar enlistando de una por una, en virtud de que ya tenemos un acuerdo o un proyecto aprobado por la comisión?

Espero no haberlos enredado, las dudas son como muy, muy puntuales, ¿cuál sería el procesamiento que le vamos a dar entonces después? Que era el yo entendía que íbamos a darle en este momento, que por eso se solicitó se circulara esta tabla con el concentrado a las representaciones partidistas para que les estuvieran dando seguimiento a cada una de ellas y, ¿sí la reunión o mesa de trabajo estarían también con los partidos políticos?

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez: Gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por las preguntas planteadas.

Ahora sí, le voy a ceder el uso de la voz al consejero Miguel Godínez Terríquez, quien ha solicitado la palabra, adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Solamente para pronunciarle un poco de lo que ya ha señalado la consejera Alejandra, respecto de lo que cuando se sube este punto por primera ocasión al Consejo General, se expusieron, en esa misma sesión, algunas propuestas de modificación dado que eran múltiples propuestas pues prácticamente se determinó retirar este punto para un mejor estudio y análisis.

En virtud de ello, bueno, pues se presentaron una serie de propuestas concentradas en una tabla, misma que fue circulada, prácticamente son propuestas que, entiendo, son las que se dijeron en la sesión donde se sometió por primera ocasión en este punto.

Pero, bueno, yo tampoco tendría inconveniente en retirarlos en esta sesión, de nueva cuenta, si eso abona para que tengamos una mejor discusión y análisis de las propuestas aquí planteadas.

En resumen, prácticamente, pues, yo dado la solicitud de la consejera Silvia Guadalupe Bustos y aunado a lo que ya también se han sumado algunas representaciones partidistas, pues, yo tampoco tendría inconveniente en retirar esos puntos.

Es cuanto. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor consejero Miguel Godínez Terríquez.

Veo la mano levantada de la consejera Zoad, sería en segunda ronda.

Sigo consultando, ¿sí alguien en primera ronda desea hacer uso de la voz? ¿No?

Me voy a, también, permitir tomar la palabra para pronunciarme en torno a estas dos propuestas.

Respecto de la primera que, formula la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la realidad es que yo tampoco tengo ningún problema en que esto pueda ser postergado para su deliberación, pero sí quisiera puntualizar algunas cuestiones, justo porque creo que todas y todos coincidimos en la relevancia de este documento; documento que es importante recordar fue aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias desde el día 23 de febrero de este año, hace meses.

Aprobó poner a consideración de este Consejo, un proyecto que fue debidamente analizado, estudiado, aprobado por unanimidad en la comisión de quejas que es el órgano auxiliar de este Consejo, precisamente, para proceder al análisis y la deliberación previa a la que puede ocurrir en este colegiado.

Así las cosas, el 28 de marzo pasado, se aprobó un orden del día en una sesión de Consejo General en donde se consideró someter a discusión y aprobación este reglamento, y tal como lo han dicho mis colegas que me antecedieron en el uso de la voz, perdón no me está corriendo el cronómetro, por favor.

Que me antecedieron en el uso de la voz, efectivamente, se manifestaron diversas observaciones al reglamento que sustantivamente tienen que ver con armonización de plazos de notificación con el código, es decir, posterior a la aprobación del documento por la comisión, varias consejeras y consejeros, yo en lo específico advertí que había diferencias en los plazos que establece el código con relación a lo que se estaba fijando en el reglamento.

No recuerdo que hayamos, en este Pleno ni en ningún otro espacio de deliberación interna al interior del instituto, hayamos puesto, digamos, sobre la mesa alguna observación que, digamos, que cambie el fondo sustantivo del reglamento.

Creo que es importante decirlo sin, desde luego, demeritar todas y cada una de las observaciones e insisto pues habrá que darle el, digamos, el tiempo que en este Pleno se considere, desde luego.

Quiero, también aclarar ya lo han comentado de alguna manera, pero quiero decirlo, que el pasado lunes 22 de mayo el secretario ejecutivo envió, a las representaciones partidistas al igual que a las y los consejeros electorales, una tabla en donde, efectivamente, se concentran todas las observaciones que la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, presidenta de la comisión de quejas, recibió por parte de las oficinas de las y los consejeros, y aquí vale precisar lo que ella misma ha dicho, previo a construir esta tabla con todas las observaciones recibidas, estas fueron internamente, digamos, comunicadas a las oficinas y tuvimos oportunidad de hacer planteamientos, observaciones y demás cuestiones.

Por otro lado, de acuerdo y, más bien, quiero decir que esta tabla fue enviada a parte, es decir, no a través del sistema de sesiones, sino por correo electrónico, con esa formalidad, pero no dentro del sistema, porque las observaciones que ahora se someterían a consideración de este Pleno, no han sido aprobadas y no forman parte del proyecto, y tal como lo establece el artículo 25 del Reglamento de Sesiones, el proyecto debe ser procesado, debe ser sometido a consideración de este Pleno en los términos originalmente propuestos a este colegiado, como ocurrió, insisto, el pasado 28 de marzo, de manera que me animo aquí a opinar en torno a la pregunta que formula la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en el sentido en que, si de esta decisión proceden mesas de trabajo y un análisis más a fondo, de todas maneras tendríamos que traer a sesión de Consejo General, el mismo proyecto de reglamento que se sometió a consideración de este Pleno el 28 de mayo y, sobre la mesa, votar o formular cada una de las observaciones y votarlas.

Es por eso que, para facilitar esta revisión, esta deliberación y esta votación, el secretario ejecutivo envió este cuadro de observaciones.

Ahora, es mi entender que ha habido una revisión exhaustiva y muy puntual, y me parece además que está debidamente documentado, de que se encuentran ahí todas las observaciones recibidas por las y los consejeros.

No obstante, si hubiese cualquier otra observación adicional, algún asunto relevante que haya que discutir en torno a este reglamento de quejas para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, no olvidemos la relevancia del documento, entonces este es el momento jurídico, propicio e idóneo para formularlas y deliberarlas.

Yo, simplemente quería recordar estos precedentes, porque el reglamento que tenemos a la vista no es una novedad para nadie de los que estamos aquí, se conoció en los términos que está siendo circulado desde el 28 de marzo por las y los consejeros desde el 23 de febrero y ha sido, digamos, sujeto, insisto, de adecuaciones que tienen que ver con armonizaciones legales, las cuales, desde mi punto de vista, tampoco tienen mucho margen de maniobra, porque creo que todos estamos de acuerdo en que nos tenemos que ajustar a lo que diga el código electoral de nuestro estado.

Eso es con relación a la propuesta de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

En cuanto a la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, de incluir un punto que, es como lo entiendo, es incluir un punto adicional al orden del día, me parece que en términos de lo que establece el artículo 20 del Reglamento de Sesiones, esto podría ocurrir sí, pero solo podría ocurrir en los asuntos generales, para agregar un punto del orden del día.

No obstante, si yo alcanzo a entender la observación que ella hace, es decir, que busca que se presente el informe y luego se apruebe el acuerdo, es mi opinión que podemos concentrar ambas cuestiones en un mismo punto, pero eso podremos deliberarlo en el punto en cuestión y yo solicitaría que, en el momento de los asuntos generales, formule su propuesta de incluir un punto en el orden del día.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra, en primera ronda.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días. Muchas gracias presidenta. Saludos a todas y a todos.

Pues yo también manifiesto, pues que pueda haber más tiempo de análisis de este proyecto, máxime que lo ha habido entre consejeras y consejeros, se han revisado en varias ocasiones, pero bueno, creo que es un tema importante, es un reglamento muy trascendente y, también, creo que hay la oportunidad para que pues lo conozcan los partidos políticos, creo que se puede compartir esta información que ya es pública, que ya se está compartiendo ahora para esta sesión y que, básicamente, discutamos estas observaciones que, creo que hubo mucha coincidencia, son detalles que tenemos que revisar, algunos plazos, algunas cuestiones procedimentales, pero bueno, manifiesto que estoy a favor de que se baje y que a la brevedad posible demos a conocer en una mesa, de manera muy puntual, muy concreta, el *estatus* de las modificaciones de estos cambios que se comentan para proceder posteriormente a enlistarlo en una próxima sesión.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

Veo la mano levantada de la consejera Brenda Serafín Morfín, a quien le doy el uso de la voz, en primera ronda, adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, aprovecharé la primera ronda para pronunciarme respecto a la solicitud de bajar el punto del orden del día, digo yo estaré de acuerdo en que se pudiera bajar, me estaba esperando para escuchar alguna respuesta a los planteamientos que hizo la consejera Claudia Alejandra Vargas.

Me parece que, con lo que usted manifestó tenemos claridad, por lo menos en algunos aspectos, y el primero es que, el acuerdo que se va a someter a consideración será el que aprobó la comisión en cualquier sesión que nosotros decidamos incorporarlo y que atenderemos entre, digo, no de manera limitativa, las observaciones que se hicieron desde las consejerías, particularmente, la de la

consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Zoad García González y también de la consejera presidenta.

Yo en este momento, digo, tengo los elementos, sé que se han planteado aquí algunas disyuntivas, tengo claridad con las que se presentaron, y por supuesto que, si se abre una mesa de trabajo, pues, quedo abierta a discutir las y, de igual manera, escuchar si existieran otras, porque además, el propósito también es ese que pueden ser estas, pero incluso al abrir estas mesas, porque es lo que estamos haciendo, discutirlo también compartidos, también escucharemos las inquietudes que puedan tener y en ese momento las discutiremos, pero en definitiva deliberaremos y votaremos en una sesión de Consejo General.

Entonces, adelante y es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Brenda Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, tengo anotada a la consejera Zoad Jeanine García González.

¿Prevalece su interés de tomar la palabra, consejera, en segunda ronda?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Sí.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Tiene usted el uso de la voz.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

De nueva cuenta, Zoad Jeanine García González, consejera electoral de este órgano.

Bien, para pronunciarme respecto de la propuesta de la consejera Silvia.

Yo comparto la necesidad de que, pues, para facilitar la claridad, el entendimiento y la comprensión de las modificaciones que se están proponiendo, requeriría de

esta reunión y que como producto de ella se hiciera un documento ya integral donde, con independencia de que en atención a nuestra normativa interna, se proponga a este Consejo el proyecto como fue aprobado en la comisión, no obstante, que de manera alterna para claridad de las representaciones y de quienes tomamos las decisiones en este órgano, se presente el cuadro ya una vez, digamos, consensado, yo no veo que con ello estemos atentando contra la propia normatividad.

Esto, incluso, lo planteamos en una reunión que tuvimos quienes tenemos derecho a voto, la semana pasada, y así fue como se acordó, que junto con el proyecto de acuerdo y el proyecto de reglamento que aprobó la comisión, sería circulado, como conforme se hace a través del del sistema, sin ningún, sin que con eso estemos violentando alguna normativa, me parece que no es así, para mayor claridad de las representaciones, porque es verdad que tuvimos, consejeras y consejeros, acceso al cuadro donde se concentraron las observaciones a las que hizo referencia la consejera Claudia, no obstante, la Secretaría nos hizo llegar por correo electrónico el día de ayer un concentrado que no es el mismo y que supongo, porque no me marcaron copia, que a las representaciones se les hizo llegar ese mismo documento; un documento que no Integra las observaciones propuestas o posturas en las diferentes modificaciones que hemos hecho y que, solamente establece ahí las deducciones que una de las consejerías, de manera unilateral, establece o percibe que con eso se contempla o concentra la visión y las propuestas de las demás consejerías.

Por lo tanto, me parece que ese documento no está completo y no permite tener la claridad que las representaciones requieren para poder pronunciarse respecto de las modificaciones que estamos diciendo y haciendo a este proyecto de reglamento.

Al respecto, comparto también la importancia del tema, es por eso que se está planteando la emisión de un reglamento exprofeso para atender a posibles víctimas de violencia política y pues que, sí es de urgente atención; no obstante, es importante dejar claro que cualquier queja, denuncia que se presente ante este instituto por ese tipo de conductas, se está solventando conforme a la normativa vigente que tenemos, es decir, no se está dejando de atender a una posible víctima de violencia ni se deja de sustanciar algún procedimiento especial sancionador, solo por el hecho de no tener un reglamento exprofeso.

Entonces, yo compartiría que es importante pues facilitar la comprensión también de las representaciones en cuanto a las modificaciones que se hacen, y si bien, sí, se aprobó desde la comisión, pues con anticipación, incluso, como antecedente, se circuló, entre quienes votamos, antes de que se sometiera a la aprobación de la comisión, desde finales de diciembre, por la de la voz, quien me hizo llegar en su momento observaciones, se atendieron. Después de que se aprobó por la comisión, se recibieron más observaciones y no hay problema, yo creo que, pues, todo documento es perfectible y lo importante aquí es que sea el más idóneo para atender a posibles víctimas, lo reitero, porque es importante.

Entonces, estaría en ese tenor.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene el uso de la voz, por favor, consejera, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta. Levantó primero la mano la consejera Silvia Bustos, le cedo el uso de la voz y después continuó yo. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco mucho, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

De ser posible, es de mucha ayuda que puedan levantar la mano a través de la propia plataforma, porque eso los ordena y eso puede ayudar.

Tiene usted el uso de la voz, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por favor. Adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

Bien, no me quedó claro la propuesta que hizo respecto al punto del orden del día que sugiere se contemple en esta ocasión por parte de la consejera Zoad Jeanine, es decir, usted, si no es así, por favor, le rogaría que me quite de mí error

¿Usted sugiere que este punto del orden del día se contemple en asuntos generales?

Si es así, me parece un tanto cuanto incongruente, porque precisamente lo que se está buscando es que el informe se establezca como un punto de acuerdo aislado, independiente, aparte del acuerdo que va a dar por recibido y aprobar dicho informe ¿por qué así?, porque así es como lo establece la propia sentencia que vamos a cumplir, establece términos y plazos y uno de los términos so de los plazos o de los momentos, es que este informe se pone a consideración del Consejo General.

Entonces, ponerlo en el mismo acuerdo, el informe, es como ponerlo como en vía de anexo y no como un informe por separado que se pone a consideración de este Consejo General, de ahí que no encuentro yo, la armonización o la congruencia de su comentario y no me parece mal que se inserte anterior al punto de acuerdo de aprobación de dicho informe, y no después, porque entonces pierde vigencia y pierde razonabilidad y sentido.

Y, bueno, perdón por la basura que está pasando en este momento por su casa y seguramente se está escuchando la campana.

Pero, por lo otro, por lo que tiene que ver con el reglamento, bien, pues si la mayoría de las personas que integramos este Consejo General estamos de acuerdo en bajar el punto para su posterior estudio, análisis, discusión y concentrar un documento que así se pueda circular para las representaciones de los partidos políticos y transparentar nuestro análisis y trabajo, yo no vería ¿por qué tanta discusión al respecto?

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, muchas gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Ahora sí, le cedo el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Adelante consejera, en segunda ronda.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

También, es justo sobre el punto que propone la consejera Zoad.

Entiendo que lo señalado por usted presidenta, respecto a que tendría que desahogarse en asuntos generales, es por lo que establece el artículo 20 del Reglamento de Sesiones, en virtud de que no se circuló o no se convocó estableciendo ese punto de acuerdo.

Estoy revisando así rápidamente el reglamento y no se prevé la posibilidad de incluirlo o de incluir puntos, más que en asuntos generales; sin embargo, dándole lectura a este mismo artículo, donde señala que *se consideren de urgente resolución y así sea solicitado por cualquiera de los integrantes del Consejo General*, creo que en este caso en particular sí cumple con esas condiciones, en virtud de que nosotros tenemos un término para cumplir o aprobar el acuerdo en el que se le da contestación, como resultado de este Recurso de Revisión 07 y, más bien, preguntaría si lo que podemos hacer es cambiar el orden, los puntos del orden del día, es decir, que, en asuntos generales se desahogue como el informe y la presentación del informe por parte de la Secretaría y después se someta a votación el acuerdo en el que se le da contestación a los promoventes del Recurso de Revisión 07, para que se tenga como un punto antecedente, justo este informe que se somete a consideración del Consejo General y después se vote, partiendo de que, entiendo, que nosotros no tenemos que aprobar el informe que se nos somete a consideración, sino, justo conocerlo.

Entonces, si no se va a votar, creo que no habría problema en que se presente por parte de la Secretaría Ejecutiva, en asuntos generales, y que posterior a este asunto o a este asunto general, se someta a votación el acuerdo que da contestación, digo, suena un poco ahí medio raro, pero sí creo importante que se presente partiendo

de que, en efecto, forma parte de la resolución que nos está obligando a sesionar en este en este momento.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, gracias a usted.

Tiene el uso de la voz, la consejera Zoad Jeanine García González, en segunda ronda. Adelante consejera.

Discúlpeme, en tercera ronda, pero entonces, discúlpeme, pregunto si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Ahora sí, adelante consejera, por favor, en tercera ronda, tiene usted el uso de la palabra, la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Con relación a la propuesta, la cual, de cualquier manera, sostengo la necesidad de incluir este informe.

El artículo 1°, el artículo 8, párrafo 1, fracción III, del Reglamento de Sesiones de este Consejo, faculta a las consejerías a solicitar la inclusión de puntos, esto, bueno con independencia de que sea en asuntos generales, en el caso de ser en asuntos generales, pues ahí el artículo 25 que o 20 que ya citó, establece en qué casos, es decir, cuando no requiere examen previo de documentos y debido a la urgencia.

En este supuesto, estamos ante una circunstancia distinta, es decir, el informe se presentó, dicho sea de paso incompleto, porque habla de unos anexos que no se adjuntaron, pero el informe se presentó y, entonces, tendríamos conocimiento del mismo, quienes participamos en este órgano colegiado y, además, que esta facultad para solicitar la incorporación de puntos no se establece un plazo mínimo para hacerlo, entonces yo entendería que, incluso, durante la sesión en el momento pertinente, que es este, una vez, previamente a que se apruebe el orden del día, se pueda todavía hacer, siempre que quienes votamos estén de acuerdo.

Y, bueno, aquí podemos hacer un paréntesis, si hay la necesidad de regular esto en el propio reglamento, creo que es momento de planteárnoslo, sin embargo, no hay ninguna disposición en contrario para que yo no pueda hacer uso de esta facultad que me da el reglamento en el artículo que ya cité para solicitar la incorporación de un punto que sería el informe, dicho sea de paso, de todas maneras ya está desfasado, la Secretaría debió de haberlo cumplido al menos el 11 de mayo con la presentación del informe a este Consejo General, no a la presidenta.

Es cuanto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta tercera ronda?

Bien, sí, veo al señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

Tiene usted la palabra, señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, gracias nuevamente.

Bueno, mi comentario estriba en el sentido de que he escuchado en varias ocasiones, por parte de algunos consejeros, de que este proyecto de reglamento para quejas por violencia de género, ya se aprobó en la comisión, pero eso, no significa que deba ser presentado, ni aprobado, en los mismos términos que hizo la comisión, menos en las circunstancias que se están debatiendo.

Lo digo porque, por siempre técnica legislativa, esta propuesta y esa aprobación no ha sido aprobada y, por lo tanto, se regresa a la comisión, es decir, yo creo que ese es el término que debe utilizarse, debe regresarse a la comisión para establecer un nuevo análisis, una discusión, tomando en consideración nuevas observaciones, incluso, porque yo creo que no se hicieron todas en la sesión donde se discutió por primera vez.

Y, en ese sentido, pues lo que observamos nada más, es que mandan una tabla, donde parece que ya con esa tabla, pues ya debe ser discutido ya la totalidad del reglamento y, yo creo que esto no es así.

Hubo muchos puntos que, por ejemplo, yo señalé, iba a ser breve, pero dejé en las notas, ahí varias observaciones más y esto significa pues que, de mi punto de vista, además, de las tablas que ya nos mandaron pueden surgir otras más en el camino.

Entonces, por lo tanto, mi observación radica en el punto de que, no porque se haya aprobado en la comisión de quejas, este reglamento, ya significa que así deba hacer, vuelo a insistir, por simple técnica legislativa no se aprueba y se regresa a comisión y así debe valorarse.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena. Muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra consejera. Adelante, por favor.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Respecto de lo que señala la consejera Zoad, nada más para confirmar, mencionó el artículo 8, donde se establece el derecho que tenemos las y los consejeros para solicitar se incorporen asuntos en el orden del día, que mencionaba que no hay alguna regulación para establecer los plazos y términos.

A mí me gustaría citar el artículo 19 de este mismo reglamento que establece, que cualquiera de los integrantes del Consejo General podrá solicitar al secretario la inclusión de asuntos en el proyecto de orden del día de sesión ordinaria, siempre y

cuando sea con al menos 48 horas de anticipación a la celebración, a la solicitud se deberá acompañar los documentos necesarios para su discusión.

Por lo que entiendo que, sí está regulada esta situación y que no podremos, por esta circunstancia, incluirlo como un punto del orden del día, sin embargo, insisto, en que si la finalidad y lo que pretende o la propuesta de la consejera Zoad, es justo que se presente este informe para dar cumplimiento a una parte de la resolución, esta se haga, es decir, se haga la presentación del informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el único punto en el que podemos hacerlo durante esta sesión ordinaria, que es en asuntos generales, es decir, entiendo la imposibilidad de incluirlo como un punto del orden del día, pero si la finalidad es que se presente, podemos hacerlo dentro de los asuntos generales.

Por lo que, lo único que yo preguntaría es si la idea es que se presente, este informe, antes de someter a votación el proyecto de acuerdo en el que le contestamos, este proyecto de acuerdo se vote al final, es decir, después de asuntos generales, después de que se haya presentado, para tener el antecedente y después se someta a votación.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda? Estamos discutiendo el orden del día.

¿No? Voy a permitir, entonces, permitirme tomar la palabra, también, para precisar algunas cuestiones que ya ha dicho la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, pero que me importa que queden claros y asentados en actas en esta sesión.

Efectivamente, el artículo 8 del Reglamento, señala las atribuciones que tienen las y los consejeros, y una de ellas es, efectivamente, proponer a esta Presidencia la inclusión de puntos al orden del día de las sesiones de Consejo General.

Distinto a lo que señala la consejera Zoad, esta cuestión sí está reglamentada en el propio Reglamento, de hecho, el propio artículo 8°, en la fracción respectiva, dice: *solicitar, de conformidad con las reglas establecidas en este reglamento, la inclusión de puntos en el orden del día.*

Ahora bien, ¿cuáles son las reglas establecidas?, ya les dio lectura, también, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

La primera de ellas está dispuesta en el artículo 19 de este mismo Reglamento y señala, no lo leeré, pero señala que, para subir puntos al orden del día, hay que hacerlo con 48 horas de anticipación.

Esta disposición es relevante, porque tiene la pretensión justo de lo que hemos estado hablando en esta sesión, de hacer pública esa información a todas y a todos para que sea conocida con anticipación y pueda ser discutida en este órgano colegiado.

Ahora bien, lo cierto es que esa información sí es pública y es conocida por todas y todos, porque el informe sí se encuentra contenido dentro del punto que estamos señalando, que es, si mal no recuerdo, el quince.

Lo que aquí se está sugiriendo, si es que no lo entiendo mal, es que se divida este punto, es decir, por un lado, se presente del informe y, por otro lado, se acuerden las determinaciones que respecto de este informe estamos planteando como órgano colegiado.

Lo que está ocurriendo ahorita, es que tenemos las dos cosas en un mismo punto, pero digamos que no está dejándose de presentar el informe ni hay ninguna omisión.

En este sentido, me parece que es una cuestión más bien formal y, si es así y entendiéndolo así, yo en todo caso sugeriría que, en el resolutivo primero del punto de acuerdo en cuestión, que es el proyecto número quince, que está sometido a consideración de este Consejo General, se diga que se tiene al secretario presentando el informe y dando cumplimiento a la instrucción, etcétera, etcétera.

Si es eso, creo que no tiene absolutamente ningún problema.

Incluir un punto en el orden del día en esta sesión que no sea en asuntos generales, en el momento en que discutimos asuntos generales, no lo posibilita nuestra reglamentación y yo no estaría de acuerdo.

Ahora bien, con relación, al otro punto, de bajar estos tres proyectos del orden del día, tampoco estoy en desacuerdo, lo lamento porque lo hemos deliberado desde hace meses, es una norma que es muy relevante para este Instituto y bueno, ójala se lleguen a los consensos para que pueda ser aprobada a la brevedad.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera y última ronda?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz, entonces secretario, le voy a solicitar, por favor, someta a aprobación el orden del día, primero como fue circulado.

Y, perdón, y posteriormente con las propuestas por separado tanto de la consejera Silvia, de bajar tres puntos del orden del día y, por aparte, la propuesta de la consejera, perdón, solamente esa propuesta.

El consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene una moción, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Perdón, consejera. Muchas gracias, consejera presidenta.

Solo para tener mayor claridad, considero que si se somete a consideración el orden del día tal como fue circulado en un primer momento, dado que nos hemos pronunciado, algunos y algunas de nosotros, para bajar a los puntos, coincidiendo con la propuesta de la consejera Silvia, pues implicaría, prácticamente, estar en contra de todo el orden del día, entonces, creo que más bien, debería ser diferente.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Tiene usted toda la razón, consejero Miguel Godínez Terríquez.

Entendiendo que estaríamos de acuerdo en posponer la discusión de los tres puntos del orden del día que ha propuesto la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, me refiero al 11, 12 y al 13, entonces le solicito señor secretario, por favor, someta a aprobación de este Consejo General, el orden del día con esos puntos siendo excluidos de la sesión.

Gracias, adelante. Muchas gracias, consejero Miguel.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, con la exclusión de los puntos 11, 12 y 13, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Antes de continuar con la sesión, le doy cuenta a este colegiado, que se incorporó en la mesa, el representante Jorge Arturo Villa Hernández, el representante Ricardo Ramírez Aguilera y el representante Mario Alberto Silva Jiménez.



Continuo, consejera presidenta.

Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada.

No sé si haya alguna intervención en torno a esta dispensa, no lo veo.

Señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba la dispensa por usted mismo, propuesta.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se les consulta si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Presidenta, se aprueba la dispensa, por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, se refiere a la *lectura de correspondencia*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, toda vez que se trata de información que fue entregada a las y los integrantes de este órgano colegiado con anticipación y dando cuenta de esta información.

De no haber alguna observación o cuestión en torno a este punto, le solicito señor secretario, continúe con la sesión

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *seguimiento de asuntos del Consejo General*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De igual manera que el punto anterior, se trata de información que ha sido previamente circulada a los miembros de este Pleno, por lo cual, si no hubiese ningún comentario al respecto. No advierto que lo haya.

Señor secretario, le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde *la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2023*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el acta mencionada.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Buenas tardes.

Silvia Bustos otra vez de nueva cuenta participando en la sesión, para hacer mención que hice llegar observaciones e inconsistencias de forma. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por las observaciones enviadas.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda, en torno al acta de la previa sesión de este Consejo General?

¿No?, de no ser así, señor secretario, por favor, consulte si se aprueba el acta señalada, en votación económica.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales en votación económica, les consulto si se aprueba el proyecto de acta, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Presidenta, se aprueba el acta, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al *“Vigésimo y vigésimo primer informe, que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “SOMOS”.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Se trata, como los puntos previos o iniciales de esta sesión, de información que fue previa y oportunamente circulada a los integrantes y a las integrantes de este Consejo General, por lo cual, de no haber algún comentario en torno a esta información que se nos presenta, señor secretario, le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde, al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente a los meses de abril y mayo del año dos mil veintitrés.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Nuevamente, se trata de estos informes que reportamos de manera ordinaria en las sesiones de este Consejo General y cuya información fue debida y oportunamente circulada a los integrantes de este Consejo General, insisto, se trata de un informe que se rinde a este Pleno.

De no haber consideraciones al respecto, que no veo a nadie interesado en plantear algún asunto; por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde, al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que apruebe el informe que rinde la consejera presidenta de este organismo electoral respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año dos mil veintidós.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de ponerlo a consideración, me permito tomar la palabra.

Señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se propone son los siguientes:

Primero. Se apruebe el informe que rinde la consejera presidenta de este organismo electoral respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año 2022, correspondiente al Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Jalisco, por un monto de \$260'685,892 (Doscientos sesenta millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), en términos del considerando IV y del ANEXO que forma parte integral de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Ahora sí, muchas gracias secretario, por la lectura de los puntos de acuerdo de este informe que rindo esta mañana y, tomaré, entonces, la palabra para hacer una breve presentación del mismo.

Con la finalidad de dar transparencia al uso y destino de los recursos financieros que opera y administra el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 134 y 137 del Código Electoral del Estado de Jalisco, me permito presentar ante ustedes, el presente punto del orden del día que comprende la información detallada de los ingresos y egresos que durante el ejercicio fiscal 2022, ejerció este instituto, tanto para realizar las actividades y funciones ordinarias como para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de financiamiento ordinario y específico se tienen respecto de los partidos políticos en la entidad.

Por un lado, este informe da cuenta de los ingresos percibidos por el IEPC Jalisco del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022, que ascienden a \$260'685,892 pesos.

Aquí es importante decir que, de este monto, 145.4 millones de pesos, números redondos, fueron ministrados a los partidos políticos como parte de las prerrogativas a que tienen derecho, es decir, el 56% de los recursos que se reportan como ingresos, no son propiamente del Instituto, sino que son de los partidos.

Esa es una primera cuestión que es importante señalar.

Los 115 millones restantes, insisto, estoy redondeando números, son los recursos que este Instituto, efectivamente, ejerció para cumplir con sus funciones constitucionales y legales a lo largo del año 2022.

Como ustedes pueden observar en el informe, se ejercieron y registraron recursos por un total de \$259'438,279 pesos, es decir, esta autoridad electoral ejerció el 99% de los recursos recibidos el año pasado, quedando un remanente de apenas 1% de los recursos ejercidos y administrados por ese Instituto, lo que da cuenta de los esfuerzos realizados en materia de planeación y ejercicio eficiente del gasto.

Resulta importante, también, resaltar que la información que tienen ante ustedes considera siete anexos con datos desagregados y detallados que además de dar cuenta sobre el ejercicio de los recursos financieros, también contempla el avance de indicadores de resultados que acompañaron los programas de trabajo de cada

una de las áreas y que permiten, no solo contar con una visión económica del instituto, sino también tener elementos evaluativos del quehacer institucional.

Finalmente, no omito comentarles que la información que hoy se presenta, así como toda aquella que acompaña tanto la cuenta pública de 2022, ya presentada, como la información financiera, bancaria y fiscal que da soporte al presente informe, es pública y está sujeta a procesos de fiscalización por parte de las autoridades estatales y federales competentes y facultadas para ello.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe del ejercicio presupuestal 2022.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Tengo a la consejera Zoad Jeanine García González a la vista, con la con la mano levantada, por tanto, le doy la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Antes de pronunciarme en torno al contenido del proyecto de acuerdo que nos ocupa, debo manifestar que, si bien es cierto que, el artículo 137, fracción XXXIII del Código Electoral del Estado de Jalisco, establece la atribución del Consejo General, de aprobar, anualmente a más tardar en el mes de julio, el informe que rinda la presidencia del instituto, respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año anterior; también lo es que, el artículo 34 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone que a la Unidad Centralizada de Compras de cada ente público.

Una disculpa, me perdí.

Es la unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público que corresponda, así como que el artículo 53 de dicha ley, dispone que los actos, pedidos y contratos que se realicen en contravención en lo dispuesto por esa norma y las disposiciones que de

ella se deriven, serán nulos y de la exclusiva responsabilidad del titular o la titular del ente público que lo formule.

En tal sentido, y considerando que la de la voz no cuenta con la documentación que dé soporte al contenido del informe que nos ocupa, entiendo esta disposición, es decir, la relativa a la aprobación por el Consejo General, únicamente para efectos de tenerlo por recibido e imponernos de su contenido, no así como una validación cualitativa del ejercicio del gasto ni sobre su estricto apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, que deben regir las adquisiciones y contrataciones de servicios.

Aclaro, no digo que estos principios no hayan sido atendidos, solo que no cuento con la información pertinente para confirmar.

Por lo tanto, en el supuesto que decida aprobarlo, previo esclarecimiento de las dudas y observaciones que a continuación señalaré, mi aprobación se centra en el sentido de tenerlo por recibido y darme por enterada de su contenido, con la salvedad del resultado de la revisión, vigilancia y evaluación que hagan los órganos de auditoría y de control interno del ejercicio del gasto público que sean competentes.

Dicho lo anterior, procedo a plantear algunas dudas y hacer observaciones al informe que la presidenta pone a nuestra consideración.

En primer término, el artículo 134, fracción XXI del Código Electoral del Estado, establece como atribución de este órgano colegiado el aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto de egresos y remitirlo al titular del ejecutivo para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del estado.

En tal sentido, debe corregirse el antecedente 1, tanto en el título como en el cuerpo, dado que hacen referencia a la aprobación, en el mes de agosto del año pasado, del proyecto de presupuesto de egresos de 2022, cuando lo correcto es hablar del anteproyecto de presupuesto de egresos.

En cuanto al antecedente 3, que da cuenta del acuerdo que este órgano de dirección, mediante el cual se aprobó el monto del financiamiento público y su distribución para partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2022; considero que es importante que se señale expresamente la cantidad aprobada, es decir, 157'911,547.28 pesos, dado que esto tiene una repercusión con el contenido del cuadro dos del anexo, denominado: "cierre del presupuesto de egresos 2022", en el que únicamente se limita a referir sumas de recursos que no fueron ministrados, sin que en el acuerdo se establezcan las razones por las que no se recibieron, así como con el cuadro seis "financiamiento público a partidos políticos 2022", cuyas cantidades no son coincidentes con lo aprobado originalmente por este acuerdo.

Vinculado con ello, estimo indispensable agregar los antecedentes y considerandos necesarios para dar cuenta de que no se recibió íntegramente el monto aprobado por concepto de financiamiento público para partidos políticos y que, por ende, este Instituto se vio impedido para entregarlo, a estos partidos, los montos calculados y autorizados en el acuerdo referido en el antecedente 3; así como, sobre las gestiones realizadas para poder cumplir con el deber constitucional que tiene esta autoridad, incluyendo el Juicio Electoral interpuesto.

En el mismo tenor, señalar expresamente el monto total aprobado mediante el acuerdo citado en el antecedente 5, y dar cuenta en un considerando, la razón por la que no se recibió la cantidad de un 1'100,400.00 pesos del gasto de operación del IEPC, previamente autorizado en el presupuesto de egresos del Estado de Jalisco.

Ahora bien, por cuanto hace al antecedente 8, que a la letra dice: *El veintisiete de mayo mediante acuerdo IEPC-ACG-29/2022, el Consejo General de este Instituto aprobó la utilización del remanente generado durante el ejercicio fiscal 2021;* afirmación que da a entender que se aprobó la utilización de todo el remanente de 2021, situación que no aconteció, dado que, únicamente se aprobó la utilización de una porción de esos recursos, misma que ascendió a 8'268,029.00 pesos, por lo que, desde el punto de vista de la de la voz, para mayor claridad y transparencia requiere precisar esta información.

En cuanto al considerando V, este da cuenta de dos acuerdos de este Consejo General, uno de 2019 y otro de 2021, mediante los cuales se aprobaron transferencias entre partidas en los presupuestos de egresos correspondientes a esos ejercicios, con la finalidad de adquirir un inmueble, afirmando que esos recursos permanecen etiquetados para dicho fin y que no forman parte del presente informe por no haberse ejercido durante el 2022, proposición de la que me aparto, primero, porque los recursos a los que hace referencia no permanecen etiquetados, dado que la aprobación consistió en dotar de suficiencia las partidas presupuestales respectivas para comprar un inmueble durante el ejercicio en el que se autorizó su erogación.

Por lo tanto, al no haberse concretado la adquisición en esos ejercicios, la autorización no cobra efectos a perpetuidad, tan es así que, en el acuerdo en el que se aprobó el año pasado el informe presupuesto al 2021, expresamente se dice que, toda vez que no fue concretada la compra del inmueble, la suma autorizada para tal fin no se incorporó el presupuesto de egresos 2021.

Por lo que, desde mi punto de vista, debe ser considerada como una economía y no como una extensión del presupuesto de ese año, aunado a lo anterior, estimo que no guardan relación directa con el presupuesto ejercido en 2022, que es el que se pone a nuestra consideración, por lo tanto, propongo omitir ese considerando.

Por otra parte, la cifra de un 1'247,612.00 pesos reportada como ahorro en el cuadro 1, del anexo "relación de ingresos y egresos 2022", además de ser imprecisa por un peso y que esto se replica en el cuadro 7, es inconsistente con la descrita en la columna "ahorro del ejercicio" establecida en el cuadro 3, "estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto 2022", por la cantidad de 950,978.00 pesos.

Pasando a otro apartado, en el cuadro 5, "cierre anual del avance de indicadores del resultado por programa 2022", en la matriz de indicadores para resultados dos, se establece en el indicador identificado con el nombre *porcentaje de participación ciudadana en las elecciones locales en el estado de Jalisco*, como porcentaje de avance en el cumplimiento un 95%, a partir de una cifra de avance anual con relación a la meta programada.

No obstante, requiero que se me explique a qué corresponde ese avance, tomando en consideración que en el año 2022 no hubo elecciones locales.

Finalmente, las cantidades contenidas en el cuadro 7, "ahorro de ejercicios acumulados", no corresponden a las reportadas en los acuerdos IEPC-ACG-300/2021 e IEPC-ACG-40/2022, mediante los cuales se aprobaron los informes presupuestales de los ejercicios 2020 y 2021, respectivamente, el primero por la suma de 36'576,673.00 y el segundo por 59'250,028 pesos.

Por tal motivo, solicitó a la presidenta que se aclare la información en comentario ...

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De acuerdo, ha concluido su tiempo. Gracias.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: ...Se presente un informe respecto del estado que guardan esas economías.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De acuerdo, gracias.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene el uso de la voz. Adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta. Escucho ¿sí?

Bueno, para en obvio de repeticiones, reiteraciones y ser repetitiva, hago más exactamente el posicionamiento de la consejera de Zoad Jeanine y, asimismo, me sumo a las observaciones y comentarios que hace al respecto al fondo del acuerdo y del informe que se pone a consideración en esta oportunidad.

Del mismo modo, yo solicitaría, por favor, que en la serie de los acuerdos que se relatan en los antecedentes, así como en los considerandos del proyecto, se incluya si estos fueron aprobados por unanimidad o por mayoría, para tener la claridad en el acuerdo respectivo y, es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿No?

Quisiera atender algunas cuestiones que se han planteado por mis colegas las consejeras Zoad Jeanine García González y la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Creo que, lo primero, es relevante precisar que este informe reporta el ejercicio presupuestal del año pasado, esto es, lo que recibió el Instituto, lo que ingresó y lo que gastó, y todo ello está puntual y exhaustivamente reportado en este informe y sus anexos.

Quiero decir, que no tengo conocimiento, he consultado ahorita en lo informal al secretario ejecutivo, si la consejera o alguien más solicitó alguna información adicional, porque, estoy escuchando que no tiene los elementos para tomar esta votación, desconocía esta situación, este documento se circuló internamente desde hace ya varios días y no tengo yo información de que haya faltado algo; sin embargo, desde luego toda la información, tal como lo señalé al presentar el punto, es pública, puede ser consultada por todas y todos los integrantes de este colegiado para la mejor toma de decisiones, desde luego.

Este es un informe, tal como lo ha dicho la consejera Zoad Jeanine García González, que presento en cumplimiento con mis atribuciones establecidas en el artículo 137, efectivamente, del código electoral y respecto, puntualmente, de algunas de sus observaciones que he tomado nota y que no veo ningún problema, que yo acompañaría, está el tema del antecedente 1, en cambiar la palabra "proyecto" a "anteproyecto", no le veo ningún problema.

En el antecedente 3, que se señale el monto aprobado por este Consejo General inicialmente en agosto, supongo que también supone señalar el monto aprobado en noviembre, más adelante.

Solicita también eliminar el considerando V, yo estoy de acuerdo, porque, de hecho, tal como ella lo señala, se trata de una información que incluimos solamente para máxima publicidad, pero que estrictamente no corresponde a este informe, porque ahí estamos hablando de un remanente que se ha acumulado años previos en este Instituto y no fue ni ingresado ni tampoco ejercido el año pasado, entonces, yo también acompañaría eliminar el punto V.

No así, respecto de agregar los antecedentes relativos a la cadena impugnativa, por el tema del financiamiento de los partidos políticos, porque esa cuestión nada tiene que ver con este informe de ejercicio presupuestal, por un lado.

Por otro lado, tampoco creo que sea sustantivo para el informe y el propósito que tiene, que se incluya cómo fueron votados los presupuestos, insisto, lo que se está reportando es lo que ingresó y lo que se ejerció, en qué se ejerció y ahí están los datos y la información.

Yo lo dejaría hasta ahí por el momento, pero consulto, nuevamente, si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político Morena, tiene la palabra.

Representante del partido de Morena, Jaime Hernández Ortiz: Gracias.

Sí, bueno, varias observaciones.

Bueno, de general, veo ahí como siempre en sus informes y en sus trabajos, siempre que predomina el autoalago, el autoelogio.

Veó ahí que, en relación con la función electoral, hígole, se califiquen todos con el cien, todos absolutamente y si alguno le falla 99.5%. o sea, es increíble la actitud y la valoración que tienen todos por, siempre el autoreconocimiento que se hacen ahí constantemente en ese Instituto y siempre como se puede observar siempre, veo poca autocrítica.

Y, bueno, aquí habría dos observaciones que quiero hacer.

Una, es que parece que debería hacerse un informe por separado respecto de los convenios que realizan tanto con la Secretaría de Educación y con el INE, porque me parece que tampoco las cifras cuadran, no se observa ahí en qué se gastaron, por lo menos, tres millones de pesos con la Secretaría de Educación Jalisco.

Ni tampoco, con un apoyo que da INE de más de seiscientos mil pesos para colaborar con el INE y particularmente con Jalisco, perdón, con Aguascalientes.

Ahí qué, cómo se utilizaron, porque veo que los gastos tampoco corresponden, son menos de la mitad de lo que se gastó y fueron más lo que ingresó.

Luego, también hay otro punto que pongo aquí en la mesa para exigir una respuesta y digo exigir, porque si yo me acuerdo que el año pasado hubo varias toneladas de papel que se vendieron y que eso debe considerarse como un ingreso al Instituto Electoral, de material papelería, y creo, por ahí se informó que fueron más de 80 mil pesos, casi 80 mil pesos, por lo menos; sin embargo, eso no lo veo como ingresos, yo preguntaría ¿dónde está ese dinero? ¿quién lo tiene? ¿cómo ingresó al Instituto Electoral?

Porque, desde mi punto de vista, esa papelería es un bien público y su mal uso y la venta, sus recursos, porque hubo por ahí una licitación, pues debe haber un documento que acredite que este dinero ingresó al Instituto Electoral y no lo veo en el informe.

Por otra parte, en relación a las prerrogativas, pues veo, y ahí sí señalo que, qué bueno que reconocen que hay un incumplimiento de parte del Instituto Electoral, y digo incumplimiento del Instituto Electoral, de parte de la presidenta y todos los consejeros, en hacer efectivo las prerrogativas a que tenemos derecho todos los partidos a los cuales se nos ha escamoteado, se nos ha negado con mil artilugios y pretextos.

Y, ahora resulta que una explicación que ha dado constantemente el Instituto Electoral, al ser requerido en algunos procedimientos en los tribunales, dicen que resulta imposible ¡ah caray!, o sea ¿imposible?, que de plano ya esto es imposible, o sea, eso es absurdo, claro que es posible y es parte de su obligación y su

responsabilidad que se nos otorguen esos presupuestos y hay una responsabilidad por parte de ustedes.

Yo hasta ahorita, hemos acudido a las instancias y a los tribunales, están en camino, pero esperemos que no presentemos por allí una queja contra usted y contra los consejeros ante Instituto Nacional Electoral y otras instancias, por la clara omisión y pasividad que están teniendo los consejeros en cumplir esta prerrogativa.

Y, por último, para concluir, pues veo ahí que, en el proceso electoral de 2021, hubo ahorros hasta de sesenta millones de pesos del proceso electoral y yo, también, aquí preguntaría ¿qué se va a hacer con ese dinero?, ¿se va a regresar? ¿se va a reutilizar? veo aquí que una y, lo he señalado constantemente, veo que este Instituto, pues es un pobre Instituto, y a los hechos es un instituto pobre o como se dice al revés, como se quiera ver, porque pues veo que todas las comisiones trabajan ahí casi sin papel, sin equipo, sin gente y veo pues que no está este instituto a la altura del electorado de Jalisco, que es la cuarta población electoral del país.

Entonces, mi comentario pues radica, es que yo veo un instituto muy pobre, con poca capacidad para gestionar mayor recursos y bueno yo dejaría ahí esas observaciones.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Bien, respecto de lo que ha mencionado, reitero no sé si no fui clara en la primera intervención.

No digo que no tuve la información relacionada con el contenido, y valga la redundancia, de este informe, se nos hizo llegar en el plazo establecido en el reglamento para circular, tal cual como lo establece la norma, a lo que yo me refiero es que yo no tengo la certeza de haber revisado, ni tengo la capacidad para hacerlo de todo el soporte de cada una de las erogaciones que hace este Instituto.

Por lo tanto, reitero que, en su caso, mi aprobación sería solo en el sentido de imponerme de su contenido y estar enterada del mismo, no como una validación.

Por otra parte, usted dice que también agregar lo aprobado por concepto de financiamiento público en noviembre, no sé si se refiera a noviembre del 2022, porque ese tendría implicaciones para el ejercicio 2023 y no para el que se está reportando.

Entonces, no entiendo cuál sería la propuesta, sino, necesitaría que se me aclarara.

Por otra parte, usted no comparte que deba de hacerse o relatarse, en el propio cuerpo del acuerdo, las razones por las cuales el financiamiento público que se aprobó en ese, durante ese mes y aprobado, pues, por este órgano, en cumplimiento al mandato constitucional, no tenga repercusiones con este informe que tiene que ver con los ingresos y egresos del Instituto y, que por supuesto, el financiamiento público si bien nosotros no lo ejercemos directamente, sí ingresa a las arcas del Instituto y nosotros como intermediario se egresa para efecto de cumplir con el mandato que tenemos de ministrar, intermediariamente, digamos, a los partidos políticos, su prerrogativa de financiamiento público, por lo tanto, sí cobra relevancia el decir por qué si se aprobó un monto con base a un cálculo establecido en la Constitución y, además, en la interpretación que en su momento se hizo ante esta doble bolsa que todas, todos conocemos, sí tiene una repercusión, porque se está modificando en los documentos anexos al informe, el monto de financiamiento público que se aprobó, sin establecer ¿cuáles fueron las razones para ello?, y una obligación de este Instituto, como autoridad, es fundar y motivar todos sus actos.

Por lo tanto, sí estimo que es importante que se agreguen tanto los antecedentes y los considerandos, que expliquen puntualmente esta situación.

Por otra parte, no mencionó nada respecto a la cantidad que no se ministró por concepto de gastos de operación; tampoco mencionó nada en lo relativo a establecer con puntualidad que es únicamente en el antecedente 8, una parte de los remanentes la que se autorizó ejercer en ese año; y con relación a la diferencia que presenta como ahorro del ejercicio 2022, entre los diversos documentos, tampoco lo mencionó.

En el caso de la Matriz de Indicadores, encuentro, pues, que no hay una explicación visible, digamos, desde mi percepción, tampoco lo mencionó; y con relación a las cantidades del cuadro 7, que si bien usted lo mencionó, este informe es relativo al ejercicio del 2022, no obstante, se está presentando como parte de ese informe y esas cantidades no coinciden con los informes previos a los que ya hice referencia, es decir, con las economías que se generaron y se presentaron en el informe del ejercicio 2020, ni tampoco con la del 2021, por lo tanto, yo solicitaría que esta situación se aclarara para efecto de poder aprobar, como tal, el informe.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Zoad Jeanine García González.

Veo a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, también con la mano levantada, a quien cedo el uso de la palabra. Adelante consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

Yo quisiera hacer nada más una observación.

Pareciera que estamos perdiendo de vista que las observaciones, los comentarios y el señalamiento de las inconsistencias que nosotras así consideramos, son para atacar o devaluar el trabajo que la Presidencia o que cualquier otra consejería de este órgano, ejecuta o hace.

Lo que se hace, por medio de las observaciones o los señalamientos, es robustecer, soportar, adecuar, armonizar el trabajo que este órgano administrativo electoral tiene como facultades y atribuciones.

No de ninguna manera, se trata de hacer señalamientos particulares o de exhibir, de ninguna forma.

Entonces, partiendo de ahí, me parece que no entiendo, en primera, su gesticulación y, en segunda, tampoco entiendo por qué se califica si es procedente o no procedente acatar o acotar o establecer o implementar las observaciones que se hacen para robustecer el trabajo de este Consejo General que, si bien es cierto, usted como presidenta signa los acuerdos, pues se aprueban por medio del Consejo General.

Entonces, me parece que no lleva a ningún buen ánimo, calificarlos o desaprobarlos o no contemplarlos.

Es cuanto presidenta, muy amable.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, gracias a usted por sus comentarios.

Vuelvo a consultar si ¿alguien desea hacer uso de la voz?...

Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo: Se fue el internet.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Ahí ¿todavía no? ¿Todavía no? ¿Ahí?

Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo: Ya.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias. Nuevamente consulto, si ¿alguien desea hacer uso de la voz? Estamos...

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Continuamos en segunda ronda.

Otra vez.

Perdón, ¿me escuchan?, ¿si me están escuchando?

¿No? Unos dicen sí, otros dicen no, perdón.

Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez: Sí escuchamos.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Si. Solamente que tiene como intermitencias, la señal.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Bien.

Colegas consejeras y consejeros, señoras y señores representantes de partidos políticos, ¿alguien desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda en torno al informe de gestión presupuestal que presenta la Presidencia de este Consejo General?

¿No?

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer alguna manifestación en torno a este informe que presenta la Presidencia de este Consejo General?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Es una moción y solicitaría que no se me tome en cuenta como intervención.

Dejo a salvo mi derecho a participar en la tercera ronda hasta en tanto se me dé o se me respondan a los cuestionamientos que ya en la primera y en la segunda he formulado. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Desde luego que sí consejera. No le hemos, entonces, contabilizado la tercera participación.

Me permito, estaba esperando yo a ver si alguien más se quiere pronunciar, dado que aquí vamos a votar todas y todos, este informe.

Dado que no advierto que alguien lo desee hacer, desde mi segunda intervención, atendiendo a las observaciones que usted misma formuló, señalé con las cuales sí estoy de acuerdo y que acompañaría, expliqué las razones por las cuales no.

Es mi percepción que este informe está completo, cumple cabalmente con su función, yo no advierto que haya una contradicción de datos, efectivamente, tengo aquí la responsabilidad, la facultad y además la, digamos, administración a mi cargo y he podido verificar estos datos. Si hubiese alguna, digamos, algún diferendo en torno a ello, quiero informar que esta es información que he reportado a la cuenta pública, realmente lo que estoy mostrándoles a ustedes es aquello, y este Instituto Electoral y yo misma, como responsable de estas funciones, somos permanentemente vigilados y fiscalizados por las autoridades competentes, como ustedes saben son varias, nuestra Contraloría Interna, autónoma, la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación.

De manera que yo estoy convencida de que este informe, insisto, está completo, es congruente, tiene la información debida y, por lo tanto, ya me pronuncié en torno a las propuestas que sí acompañaría, formuladas por la consejera, Zoad Jeanine García González.

Espero que, con esto quede atendido el planteamiento que formula nuestra colega, la consejera Zoad Jeanine García González.

Ahora sí, vuelvo a consultar si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Veo al consejero Miguel Godínez Terríquez, con interés de participar. Señor consejero, tiene usted la palabra.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejera presidenta.

Bueno, pues solamente para comentar, como ya lo ha expuesto tanto la consejera Zoad como usted consejera presidenta, la aprobación de este informe no implica de

ninguna manera la aprobación del ejercicio del gasto, desde mi punto de vista, corresponderá a otras instancias hacer el análisis y la fiscalización correspondiente y la revisión de los recursos que fueron materia de este informe, del que ahora usted nos presenta.

Y bueno, pues en ese sentido, yo considero que, también coincido con las observaciones que usted ha formulado respecto a la inclusión que debe hacerse a los puntos de antecedentes, específicamente de los narrados por usted y por propuestos por la consejera Zoad.

Y bueno, pues, efectivamente, tanto al financiamiento de partidos políticos durante varias sesiones del Consejo General, inclusive dentro de la comisión, se ha informado puntualmente de las acciones que se han generado por este Instituto.

De ninguna manera ha habido ninguna omisión y ninguna cuestión que ha sido atribuida al Instituto, el Instituto, desde mi punto de vista, ha hecho todo lo que estuvo a su alcance, inclusive con el juicio que presentó ante el propio Tribunal Electoral, del cual pues, esas son parte de las acciones que se ha hecho por este Instituto.

Insisto, además de las gestiones que se ha hecho, a través de la Presidencia se logró el financiamiento del mes de noviembre y, bueno, pues prácticamente han sido ya, insisto, en diferentes ocasiones establecido, narrado, todas, todo lo que se ha hecho para el financiamiento correspondiente.

En conclusión, bueno, pues yo podría establecer, pues coincido con lo que usted propone respecto de la inclusión de algunos antecedentes al punto de acuerdo, y nuevamente, insisto, creo que la fiscalización, la aprobación de este acuerdo pues no implica necesariamente la aprobación de los egresos de ese Instituto, insisto, corresponderá a otras instancias ese análisis.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, muchísimas gracias por este último asunto de aclaración, es relevante.

Tiene la palabra la consejera Zoad Jeanine García González, consejera, adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Bien, pues digo, lamento que, ante evidentes, digamos, inconsistencias incluso de una resta simple, usted manifieste que la información del informe, valga la redundancia, está completa, es congruente y consistente.

Si ven en el cuadro 1 y hacen la resta que se ve ahí, pues hay una diferencia, es un peso, pero son matemáticas, es dinero y es rendición de cuentas. Ahí no hay tanta relevancia; sin embargo, sí con relación al cuadro número 3, donde de una resta común, la cifra no da y como ya lo mencioné antes, esta cifra que se manifiesta como ahorro del ejercicio 2022, no es consistente con la que se presenta en el cuadro número 1.

Por otra parte, con relación al cuadro 7, me voy a permitir reiterar que es evidente que las cifras que están ahí, que presentan como un ejercicio, ahorros de los ejercicios acumulados, no corresponden con las reportadas en los acuerdos IEPC-ACG-300/2021 ni IEPC-ACG-40/2022, mediante las cuales se aprobaron los ejercicios presupuestales de 2020 y 2021.

Es por ello que, yo reitero, que es importante que esta información se aclare y sea consistente con los documentos que ya este mismo órgano colegiado ha aprobado. Entonces, no comparto lo que usted manifiesta y, pues de insistir en ello, anuncié mi voto en contra.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta ya tercera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra consejero, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidenta.

Bueno, las sesiones del Consejo General son para analizar, revisar los acuerdos y pues creo que las correcciones que se han mencionado, los errores, deben subsanarse.

Si bien, como ya lo comentó mi compañero el consejero Miguel Godínez y usted también, este es un informe del ejercicio del gasto, pero que no supone una aprobación de conformidad al marco jurídico vigente en el Estado, es una acción de presentar a este máximo órgano, este informe, pero no se está en este momento validando ni revisando que este ejercicio del gasto se apega a la normatividad administrativa, hacendaria y de rendición de cuentas.

Entonces, solamente mencionar si hay estos aspectos que se detectan que hay errores que se subsanen en el acuerdo, para que este informe, pues, esté en los mejores términos.

Menciono que, acompañaré el sentido del acuerdo en su contenido, pero sí haciendo mención si se detectan estos errores, que se subsanen y propongo que se hagan las correcciones que se detectan ahora y que se han señalado en la sesión.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

¡Ah!, de acuerdo. El consejero Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena. Tiene usted la palabra, señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Si, gracias nuevamente.

Bueno, para comentarle que no se me ha contestado ¿qué ha pasado con esos ingresos de casi 80 mil pesos, por la venta de papelería?, que esto, desde luego, debe ingresar a las arcas del Instituto y, segundo, no se ha aclarado tampoco cómo se gastan los ingresos por productos de los convenios que se tiene con la Secretaría de Educación Jalisco, ni tampoco con el INE.

Me parece que estos, si son ingresos, deben también ser desglosados e informarse por separado y no los veo en ningún lado.

Y, por último, pues también señalar y vuelvo a reiterar que sigue el Instituto, como tal, incumpliendo con las prerrogativas que tenemos los partidos y no se ha cumplido de forma cabal y completa, y aquí vuelvo a insistir, existe responsabilidad por parte del Instituto, de todos los consejeros en que se haga efectivo el cumplimiento del acuerdo que se tomó respecto a las prerrogativas que deben tener partidos políticos en el año 2022, toda vez de que ya vamos a pasar a medio año y solamente hemos encontrado silencio, omisión, pasividad y no sé, hasta cierto punto también complicidad, por parte de este Instituto en este tema. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor representante, Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

No veo, yo ya no puedo hacer uso de la voz, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, atienda en la medida de lo posible estas observaciones que se han formulado. Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

A ver, voy a tratar de comentar el tema que hace mención el consejero representante Jaime Hernández Ortiz, de los ingresos recibidos por la venta o la licitación de la papelería, ese está incluido en el concepto, bueno es por ochenta mil pesos, ochenta mil veinte pesos, está en *otros ingresos*, incluido en ese concepto.

En lo que se refiere la diferencia la consejera Zoad, del peso, hay un redondeo de la propia tabla del Excel, ese se puede modificar o subsanar, sin ningún problema

y, creo que hay, a lo mejor, algún tipo de situación en donde no son las mismas cifras de lo que se está hablando, entiendo en el analítico del ejercicio en donde no es igual a lo referido en la tabla 7, pero lo que pasa es que la tabla 7, se refiere al acumulado de los distintos ahorros de los distintos ejercicios y, se está cuestionando el tema con acuerdos anteriores, aprobados por este colegiado, en donde los conceptos de ahorro no se establecen como acumulados, aquí se hace referencia a del 2020 en adelante, del 2020 en adelante y se hace referencia a cuáles han sido los ahorros de cada uno de los ejercicios, de manera acumulada.

Espero que, con esta referencia a cada uno de los puntos, se hayan aclarado cada una de las observaciones establecidas que, bueno, pues son bastante técnicas, porque se refieren a cada uno de los cuadros circulados.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda? Estamos en la discusión del informe de gestión presupuestal ejercicio 2022.

De no ser así, señor secretario, le solicito consulte en votación nominal si se aprueba el presente informe.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. Consejeras...

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Discúlpeme secretario, discúlpeme. Voy a solicitarle que se someta a consideración el informe con algunas de las observaciones que advierto tienen respaldo.

Una de ellas es, en el antecedente número 1, cambiar la palabra "proyecto" por "anteproyecto"; otra es eliminar el considerando V; otra es, en el antecedente número 3, al igual que, entiendo en el antecedente número 4, establecer los montos a los que se refiere dichos antecedentes.

Tengo la mano levantada de la consejera Zoad Jeanine García González, para una moción.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Se refiere al antecedente 5, no 4.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De acuerdo consejera, es correcto.

Antecedente 3, antecedente 5, eliminar el considerando V, ya lo dije, y hacer el ajuste del peso.

De acuerdo.

Con esas inclusiones, señor secretario, le solicito consulte, ahora sí, en votación nominal si se aprueba el presente informe.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra, toda vez que no fueron solventadas todas las observaciones y peticiones que mencioné, y para mí siguen inconsistentes, no lo puedo votar a favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Con las observaciones que ya ha señalado la consejera presidenta, estoy de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por mayoría con seis votos a favor y uno en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de una persona que resultó ganadora en el Concurso Público 2022-2023 del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para ocupar la plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional de Técnico de Educación Cívica adscrita a este organismo electoral.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se designa a Jonathan Emanuel Amaral Rocha, para ocupar la plaza vacante de Técnico de Educación Cívica como ganador del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar la plaza vacante en el cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, con efectos a partir del primero de junio de 2023.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles notifique a la persona ganadora y posteriormente expida el nombramiento y, en su caso, el oficio de adscripción correspondiente.

Así mismo, deberá comunicar a la persona que actualmente se encuentra ocupando la plaza vacante, la conclusión de su designación como encargada de despacho.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos conducentes.

Cuarto. Notifíquese el contenido del presente acuerdo mediante mensaje de correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como la página oficial de internet de este instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

Tengo a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, ¿para presentar el proyecto, consejera?

Entonces, le voy a dar la palabra, si me permite, al secretario ejecutivo, para que le dé presentación e inmediatamente después le cedo el uso de la voz.

Secretario, tiene usted la palabra, del Consejo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Brevemente para presentar.

En el proyecto de acuerdo, se propone la designación de la persona que resultó ganadora en el Concurso Público 2022-2023 del Sistema de los Organismos Públicos Locales para ocupar la plaza vacante de Técnico de Educación Cívica con adscripción en este organismo electoral.

Al respecto, es importante recordar que ante la declinación para ocupar la plaza vacante por parte de la persona que obtuvo la mayor calificación en el citado concurso, el órgano de enlace de este organismo electoral realizó el ofrecimiento a la persona que obtuvo la segunda mejor calificación en el citado concurso, quien manifestó su aceptación para ocupar dicha plaza.

Así, una vez comunicado lo anterior a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que a su vez informó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE y, habiendo obtenido la validación de la propuesta formulada, en consecuencia, en el proyecto de acuerdo que se presenta, se propone aprobar la designación del ciudadano Jonathan Emanuel Amaral Rocha, como Técnico en Educación Cívica.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario, por la presentación del punto. Tiene el uso de la voz ahora la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, adelante consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Silvia, nuevamente en uso de la voz.

Cuestiones de forma, homologar toda la cuestión del formato del proyecto que se somete a consideración con los otros proyectos, porque parece que brinca el número, la forma de escribir los números, la letra, los espacios, etcétera, etcétera.

De forma, me parece también, que casi es fondo, eliminar del punto número 20 de los antecedentes, toda la transcripción del oficio o memorándum que se hace a la consulta, de consulta a la DESPEN, porque, por cierto, cabe mencionar que no fue una consulta elaborada o planteada por la comisión de este órgano, digo, sí por la comisión de la DESPEN de este órgano, sino que fue elaborada por la Secretaría Técnica de la misma, que me parece que sí tiene un poco de inconsistencia en el planteamiento y falta un poco de, falta un poco de limar algunos planteamientos al respecto.

Pero dicho lo anterior, me parece que no hay necesidad de transcribir el documento como tal se transcribe en este proyecto de acuerdo, sino solamente citarlo y decir que hubo una respuesta y que dicha respuesta se adjunta como anexo que forma parte integrante, en todo caso, de este proyecto; en todo caso, si se requiere para tener el, pues el documento pertinente para sostener la designación que ahora se propone realizar.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Tiene la palabra ahora, la consejera Zoad Jeanine García González. Consejera adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Bueno voy a, no quiero repetir lo que ya señaló la consejera Silvia, concuerdo con las observaciones que ha formulado, y principalmente con que es ocioso transcribir la consulta que se hizo a la DESPEN en un antecedente, en todo caso, me parece que es importante solo referenciarlo ahí en un antecedente y agregar un

considerando que dé cuenta someramente de su contenido, en especial respecto del efecto de la renuncia del aspirante al cargo que ahora se propone designar y no comparto que sea necesario agregarla como un anexo.

Además, me parece importante agregar también un considerando donde se establezca que, en virtud de la designación de las personas ganadoras del concurso, quedaron sin efectos las encargadurías señaladas en el antecedente 11, salvo la de María Ofelia Vega Ortega quien ocupa la vacante de Técnica de Educación Cívica y que continua vigente ante la renuncia del aspirante que obtuvo la mejor calificación para este cargo y que, por motivos del presente acuerdo, tendrá que concluir. Esto por supuesto que está vinculado con un punto de acuerdo que le instruye a la Secretaría Ejecutiva para que le notifique la conclusión de su encargo.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz, voy a tomar la palabra entonces para pronunciarme.

Advierto un par de propuestas, la primera de la consejera, bueno señaló que hay cuestiones de forma que desconozco puntualmente, pero, desde luego, serán incorporadas por supuesto.

Respecto del punto, el antecedente 20, en donde sugiere eliminar la transcripción de las consultas realizadas al INE y reformular o plantear una redacción que haga referencia a ellas, no tengo absolutamente ningún problema con ello, podría acompañar esa propuesta y, al igual, entiendo entonces que la propuesta de la consejera Zoad es respaldar esta propuesta que hace la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, pero además, sugiere incluir un considerando que haga referencia a esta comunicación interinstitucional, ¿es así consejera Zoad Jeanine García?

¿Verdad?, es incluir un considerando adicional solamente para tener certeza de que lo entendí bien.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Así es, presidenta.

En este, reitero, no es necesario transcribir la consulta que formuló personal de la Dirección de Administración que funge como órgano de enlace, sino solamente mencionarla en un antecedente y en un considerando tomar en cuenta que los efectos de la renuncia de esta persona que originalmente había aceptado su designación al cargo de Técnico de Educación Cívica, es para efectos de, digo, que tendría la misma consecuencia que una declinación, situación que está normada en la convocatoria y que le da derecho a permanecer en la lista de reserva en dado caso que se tuviera que utilizar, por eso es que lo considero importante, pero nada más respecto de eso.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias por la aclaración, consejera Zoad Jeanine García González.

Yo estaría de acuerdo también con acompañar estas propuestas. Si hay alguien que no lo esté, este sería el momento para manifestarlo.

Pues consulto, entonces, si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda? todavía nos encontramos.

En tercera ronda ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le voy a solicitar, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto del orden del día, con las observaciones formuladas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por lo que hace al antecedente número 20, al igual que las formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, que tienen que ver con incluir un considerando que refiera a este antecedente, en los términos que ellas lo han planteado. Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con las modificaciones ya planteadas. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba renovar un encargaduría de despacho en la plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a este organismo electoral.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el punto de acuerdo mencionado.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Perdón, otra vez, señor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo. Me disculpo, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba renovar por primera ocasión el encargo de despacho de Silvia Verónica Mexia Castro, como Técnica de Participación Ciudadana, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Segundo. Se instruye al titular del órgano de enlace con Servicio Profesional Electoral Nacional para que, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, dentro de los siguientes cinco días hábiles a la emisión del presente acuerdo, informe a la Dirección Ejecutiva del

Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral la aprobación de la renovación de la encargaduría de despacho.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique por oficio la renovación del encargo de despacho a la persona designada y expida el nombramiento de respectivo.

Cuarto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Ahora sí, señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así, no veo a nadie interesado en plantear algún asunto en torno a este punto de acuerdo, por lo cual, señor secretario le solicito consulte en votación nominal si se aprueba.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

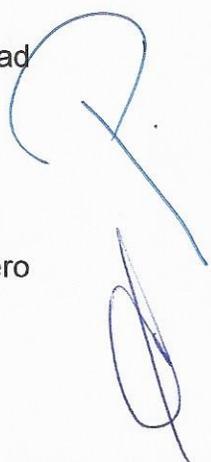
Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.



Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativas ciudadanas registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2023.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. La solicitud de iniciativa ciudadana presentada por Alba Karenina Vaca Rojas, en su carácter de representante común de diversas personas, cumple con los requisitos previstos en la ley de la materia, en consecuencia, se declaran satisfechos los mismos.

Segundo. Remítase al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, Jalisco, a través de la Secretaría Ejecutiva la solicitud de iniciativa ciudadana municipal, que busca nombrar un espacio dentro del Parque Revolución como "La Plazoleta de la Diversidad", de conformidad con lo establecido en el considerando V, de este acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos correspondientes.

Quinto. Publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como la página oficial de internet de este instituto.

Sexto. Notifíquese personalmente a la persona representante común de las y los promoventes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra, adelante consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias, presidenta.

De nuevo buenas tardes, buenos días a todas y a todos.

Bueno, con la finalidad de presentar muy brevemente este proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, pues mencionar algunos aspectos relevantes de este acuerdo.

Bueno, mencionar lo que es materia de este acuerdo que es una iniciativa ciudadana municipal que, de acuerdo a la Ley del Sistema de Participación Ciudadana, es el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos pueden presentar iniciativas de ley dirigidas al Congreso del Estado o iniciativas de reglamento dirigidas al Poder Ejecutivo o a los Ayuntamientos para que sean analizadas y resueltas de conformidad con los procedimientos aplicables.

Es materia de la iniciativa ciudadana la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales impersonales y abstractas que tienen como fin otorgar derechos o imponer obligaciones a la generalidad de las personas.

Mencionar que esta iniciativa, el objetivo ya lo mencionó en los puntos resolutiveos el secretario, pero los reitero, su objeto es nombrar el terreno ubicado en la intersección de la calle Penitenciaría y la calle Manuel López Cotilla dentro del Parque Revolución en la ciudad de Guadalajara, en la Colonia Centro, nombrarla como "La Plazoleta de la Diversidad", colocándose una placa conmemorativa que diga lo siguiente: "Plazoleta de la Diversidad".

Y, también implica una propuesta de revisión, de reforma al Reglamento de Nomenclatura del municipio de Guadalajara, para que la resignificación de los espacios públicos pueda ser un recurso accesible para la ciudadanía, tomando en cuenta la perspectiva de género y así garantizar los derechos sociales y culturales de todos y de todas.

Mencionar que la iniciativa que se presenta requiere apoyo ciudadano, de acuerdo al marco legal, requiere del .05% de la lista nominal, en este caso del municipio de Guadalajara que equivale a 621 firmas, resultaron válidas 688 firmas, por lo cual cumple con este requisito y señalar que se propone la modificación, estas planteamientos implican la reforma al decreto municipal en el municipio de Guadalajara y, por lo tanto, el procedimiento a seguir es que el IEPC, en este acuerdo, al momento de hacer la revisión, se establece que cumplen con los requisitos que establece la ley y se remitirá al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para que determine si procede o no.

Así que, si procede el Ayuntamiento de Guadalajara tendrá que discutir, argumentar y decidir si está de acuerdo o no con esta propuesta de Iniciativa Ciudadana.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega, por la presentación del punto.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

En primer término, aplaudo que ciudadanas y ciudadanos hagan uso de estos mecanismos de participación ciudadana, y ya específicamente con relación al contenido del proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, me permito proponer que se agregue un antecedente en el que se señale la fecha y el medio a través del cual este instituto tuvo conocimiento del estadístico de la lista nominal del municipio de Guadalajara, con corte al 31 de diciembre de 2022, mismo que se refiere en el cuadro de verificación de los requisitos y que es la base para efectuar el cálculo del número de ciudadanos y ciudadanas requeridos para activar este mecanismo de participación ciudadana; dado que se establece ahí, pero no se desprende de qué fuente estamos tomando ese insumo.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

No veo a nadie interesado en tomar la palabra, salvo que alguien me corrija.

No, no advierto a nadie.

Sí, el consejero Moisés Pérez Vega, adelante consejero, por favor.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias.

También, como la consejera Zoad, celebro que los ciudadanos y ciudadanas utilicen los mecanismos de participación ciudadana que establece nuestro marco normativo en Jalisco.

Mencionar que Jalisco es punta de lanza en las figuras de participación ciudadana, plebiscito, referéndum, presupuesto participativo, diferentes figuras que posibilitan que los ciudadanos se involucren directamente en la toma de decisiones, ya sea de sus localidades, de sus municipios y del Estado.

Entonces, creo que es de celebrar que los ciudadanos utilicen esas herramientas, que es una herramienta para impulsar o proponer temas de la agenda pública y pues invitar a todos los ciudadanos a que cada vez conozcan estas herramientas.

Nuestro portal del instituto tiene una serie de materiales muy pedagógicos, muy cercanos a los ciudadanos donde se describen estas herramientas: videos, materiales, publicaciones, para que, pues hagan uso de estas figuras que están pensadas, precisamente, para que los ciudadanos se empoderen para, pues adicional a lo del espacio de la representación, incidan directamente en el destino de sus comunidades.

Entonces, es de celebrar y, por supuesto, alentar a que se difundan cada vez más estas figuras y que los ciudadanos y las ciudadanas los hagan suyos.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

No veo a nadie con la mano levantada, por lo cual, también voy a tomar la palabra unos minutos para comentar en torno a la propuesta que formula la consejera Zoad Jeanine García González, de incluir un antecedente que refiera la fuente de donde obtuvimos el corte del listado nominal para proceder con este asunto.

Yo estoy de acuerdo con que se incluya ese antecedente y no advierto así a la vista que alguien no lo esté, por lo cual voy a solicitar al secretario de este Consejo, someta a votación este proyecto de acuerdo, incluyendo el antecedente en los términos propuestos por la consejera Zoad Jeanine García González y, aprovecho también para sumarme a pues al beneplácito y a la celebración que supone el empleo de estos, efectivamente, instrumentos ciudadanos para involucrarse en la vida pública del estado y que esta autoridad electoral tiene la responsabilidad de atender. La invitación está siempre abierta. Gracias.

Señor secretario, por favor, someta a votación este punto en los términos solicitados.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con las modificaciones ya previamente planteadas. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

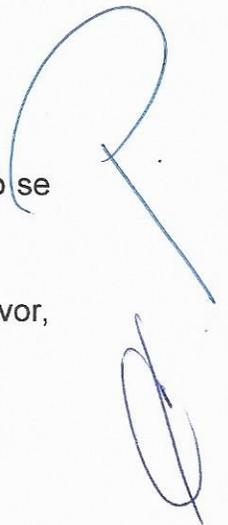
Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara improcedentes las pretensiones de los ciudadanos José Abel Rodríguez Ramos y otros, formuladas en el recurso de revisión identificado con el número de expediente REV-07/2020.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se tiene el secretario ejecutivo dando cumplimiento a la instrucción contenida en la resolución del Recurso de Revisión identificando con el número de expediente REV-007/2020.

Segundo. Se declaran improcedentes las pretensiones de los ciudadanos José Abel Rodríguez Ramos y otros, para que nombren a sus autoridades conforme a usos y costumbres y se nombre un representante ante el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco, lo anterior con base en el informe presentado por el secretario ejecutivo.

Tercero. Notifíquese personalmente a los promoventes del REV-007/2020, en el domicilio señalado en su escrito primigenio.

Cuarto. Una vez realizado lo anterior, infórmese al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el cumplimiento al ordenado en la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano JDC-003/2023, anexándose copias certificada de las constancias necesarias.

Quinto. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como la página oficial de internet de este instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Tiene la voz el señor secretario, adelante señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Para presentar, presidenta, brevemente.

En el proyecto de acuerdo, se tiene a la Secretaría Ejecutiva presentando el informe encargado en la resolución del Recurso de Revisión identificado con el número de expediente REV-007/2020, sobre la viabilidad de las pretensiones de actores de:

- a) Nombrar a sus autoridades conforme a sus usos y costumbres; y
- b) Nombrar un representante ante el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

En el referido informe, se determina que si bien los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a nombrar a sus autoridades tradicionales y a un representante ante el Ayuntamiento, dicho derecho tiene como presupuesto que se trate de comunidades indígenas, lo cual no acontece en el caso, ya que de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco y la Comisión Estatal Indígena, se advierte que no se tiene identificada población indígena la localidad de Chacala, Cabo Corrientes, Jalisco.

En consecuencia, en el proyecto de acuerdo se propone declarar improcedentes las pretensiones de los ciudadanos José Abel Rodríguez Ramos y otros, esto es

nombrado autoridades conforme a usos y costumbres y nombrar un representante ante el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz, consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Como lo manifesté al inicio de esta sesión y para contextualizar un poco el proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, es importante referir que se está dando cumplimiento a la resolución recaída en el JDC-03/2022, emitido por el Tribunal Electoral del Estado y que, en él, en esa resolución, en la parte de los efectos, establece varias obligaciones o mandata varias actividades y determina plazos.

En primer lugar, vincula a la consejera presidenta para solicitar, en tres días hábiles, a la Secretaría Ejecutiva que presente un informe sobre la viabilidad de las pretensiones de las personas actoras.

Esto, dando cumplimiento a una resolución de este mismo órgano que se emitió en 2020, respecto del Recurso de Revisión REV-07 del propio año, en el que establecía un plazo de veinte días para que la Secretaría Ejecutiva emitiera este informe de viabilidad y que lo presentara a este Consejo General, lo cual no fue así y esta situación motivó el juicio ciudadano al que ya hice referencia.

El plazo de tres días, por parte de la presidenta, se atendió, y a partir de ahí corrían diez días para que la Secretaría Ejecutiva presentara ante este órgano, Consejo

General, el informe correspondiente, por eso, es que yo insistía, en un principio, que debió el secretario haber incluido, como un punto independiente, este informe, para atender a los efectos, no solo del juicio ciudadano sino del propio Recurso de Revisión que resolvimos en 2020 y que, también como parte de los efectos, a partir de esta presentación del informe ante este órgano, el propio Tribunal establecía otro plazo de diez días para que este Consejo General determinara lo conducente con base en el multicitado informe.

Entonces, uno, si quiero destacar que el que se diga en el proyecto de acuerdo que el 11 de mayo, fecha límite para cumplir ese plazo de diez días de la Secretaría se atendió como tal porque se remitió a la presidenta de este organismo, me parece que es impreciso, porque el remitirlo a la presidenta no implica presentar un informe ante un órgano colegiado como es este.

Entonces, esto es importante para efecto de contextualizar el por qué insistía en que fuera independiente.

Ahora bien, tomando ya en consideración el contenido del multicitado informe, en primer término, hace referencia a que anexa cierta información proporcionada y documentación proporcionada, por autoridades como el Instituto de Estadística del Estado, como la Comisión Estatal Indígena, y como el INEGI, lo cual en los hechos no es así, porque esta información no se nos circuló junto con el resto de documentación para estudio de los puntos enlistados en el orden del día.

Además, es importante que el contenido de esos documentos, con independencia de que se anexen o no, sean transcritos en el informe, dado que este debe de dar cuenta de los datos que proporcionaron autoridades competentes para llegar a la conclusión a la que llega la Secretaría Ejecutiva; esto, por una parte, porque hace, digamos, un resumen, una síntesis de algunas de las respuestas que dieron estas instituciones, sin embargo, esa información es parcial y no permite una visión integral de lo que ahí nos dijeron.

Por otra parte, a partir de esa información, la Secretaría en ese informe, llega a una conclusión de que no se advierte que exista población indígena con usos y costumbres propios en la comunidad de Chacala en el municipio de Cabo Corrientes, yo acompañaría esa, digamos, esa conclusión con base en la

información, que no tienen las representaciones, sino que bueno yo me di a la tarea de buscar con los folios esa información, sin embargo, por razones diferentes.

Ahí la Secretaría razona, al final en su conclusión que, de acuerdo con un académico de nombre, y perdón que no lo sepa pronunciar, *Sonnleitner*, existen al menos tres maneras distintas de captar la población indígena en México, siendo las siguientes:

1. Población total de hablantes de lenguas indígenas,
2. Población indígena en hogares indígenas; y
3. Población que se autoadscribe como indígena.

En virtud de lo anterior, en el informe solo se limita tomar en cuenta el primero de los parámetros y dice que acompaña a este criterio lingüístico y que lo toma como base para llegar a la conclusión, esto es la población total de hablantes de lenguas indígenas, lo cual no es correcto, puesto que no es el único criterio para cuantificar el índice de población indígena en determinada población. Además, que al no tomarse en cuenta el tercero de los puntos, se estaría en contravención a lo establecido en la Constitución Federal en su artículo 2, párrafos uno, dos y tres, al no tomarse en cuenta el factor de autoadscripción.

Además de esto, eso contraviene los criterios que hemos implementado o que hemos venido utilizando en este Instituto, por ejemplo, en las consultas, donde, las consultas indígenas, en las que firmemente establecimos que con base en el censo de población 2020 del INEGI, la población indígena, de conformidad con los estimadores de población de tres años y más que se autoadscriben como indígena, en Jalisco corresponde a un siete punto y algo por ciento, y si tomáramos solo el criterio lingüístico, Jalisco tiene el punto ochenta y tantos por ciento, es decir, menos de un punto porcentual de personas hablantes de una lengua indígena.

Por lo tanto, ese no podría ser el criterio para llegar a la conclusión a la que llega la Secretaría.

Además de que, me parece que es importante ser exhaustivos con la información.

El propio INEGI, nos hizo llegar en esos comunicados a los que se refiere el propio informe, que como estimadores de población de tres años y más, que se autoadscriben como indígenas en el municipio de Cabo Corrientes, municipio, no estoy hablando de la comunidad de Chacala, hay un 17.17% de personas con esta calidad, es decir, esto, evidentemente, no se ve reflejado en la comunidad de Chacala, porque esta información en el INEGI no está desagregada a nivel de localidad, por lo tanto, no tendríamos la certeza de cuántas de este 17% están en Chacala; sin embargo, no podemos solamente decir que con base en otro documento que nos hace llegar el estadístico del Instituto de Estadística del Estado; el factor es cero, a rajatabla, es decir, no hay una sola persona que se autoadscriba como indígena en todo el municipio del Cabo Corrientes y, por lo tanto, deberíamos de llegar a la conclusión que en Chacala no lo hay.

A mí me parece que es importante puntualizar esta información, pero sí llegar a la conclusión de que, toda vez que no podemos identificar con certeza a las personas que radican, esas 348 personas que, según INEGI, es la población total de la comunidad de Chacala, que se debería de haber reflejado el mismo 17%, eso yo no lo puedo asegurar y, por lo tanto, no podríamos llegar a esa conclusión, pero estimo que tiene que ser más exhaustivo este informe y tomar como base toda la información que tengamos y que las autoridades nos hicieron llegar al respecto.

Además, el propio informe cita como fundamento, desde mi apreciación de manera, pues, incorrecta, la sentencia SUP-RAP-121-2020 en la que la Sala Superior argumenta que el factor de población total de hablantes de lenguas indígenas solo es utilizado para reflejar la disparidad entre la población indígena que cuenta con esa característica y las máximas cifras representativas en el órgano legislativo, es decir, solo es ejemplificativo y no un parámetro.

Y, bueno, por lo que hace al proyecto de acuerdo, bueno, lo reservo para una segunda intervención.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Tiene el uso de la voz la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

En los mismos términos que la consejera Jeanine.

Me parece que lo que la sentencia está ordenando aquí y el motivo por el cual determina que existan plazos o términos que se van cumpliendo por etapas y fases, es justo para que en esta etapa final, el Consejo General pueda conocer, con anterioridad, el informe que se somete a consideración o que se adjunta al presente, para poder conocer, imponernos, indagar, investigar o estar de acuerdo o no en los términos que ahí se consideran en el contenido del mismo y con posterioridad aprobar la información que ahí se concede.

Me parece que ese es el sentido y por eso es que se solicitaba que se dividieran los puntos, por una parte, el informe y, por otra parte, el acuerdo que se somete a consideración.

Reproduzco lo que dice Jeanine, yo, no es que me separe del fondo de lo que se plantea, por supuesto coincido, pero no por las razones que se sustentan en el informe y que después parcialmente se reproducen en el acuerdo, sino por las consideraciones y las observaciones que bien indica la consejera Jeanine y que son congruentes con lo que la CAPO, que es la comisión de este Instituto Electoral, ha venido sosteniendo desde el inicio de sus trabajos y con lo que, por tanto, también coincide con el criterio de este Consejo General en lo que ya mencionaba la consejera Jeanine.

Y ya de una vez, en obvio de repeticiones, en cuanto o por lo que ve a los puntos resolutiveos del proyecto que se somete a consideración, el punto número 2, dice textualmente: "se declara improcedente las pretensiones de los ciudadanos" y también así lo dice el encabezado, me parece, del propio proyecto de acuerdo, me parece que técnicamente la palabra decir: *improcedente las pretensiones*, es equívoco; no estamos calificando un recurso, no estamos calificando los requisitos para admitir o no un Recurso de Revisión o un juicio, de ninguna forma, lo que estamos calificando la inviabilidad de las pretensiones de las personas que así sujetaron su voluntad a este Consejo General, es decir, yo quitaría la palabra improcedente por inviable, tanto de los puntos resolutiveos como del encabezado del proyecto que se somete a consideración. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Estoy tomando nota.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Continuamos en torno a este punto del orden del día.

¿Nadie?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El consejero Miguel Godínez Terríquez tiene la palabra, adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta.

Solamente para pronunciarme sobre esta última parte que ya señaló la consejera Silvia y lo cual estaría yo de acuerdo, sustituir la palabra *improcedente* por *inviable*.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

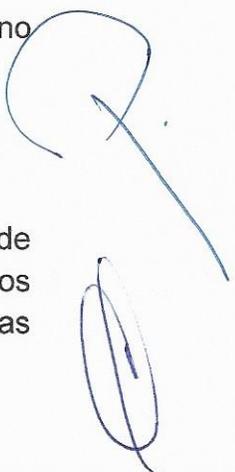
¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos ya en segunda ronda.

La consejera Silvia Guadalupe, tiene la mano levantada, no es verdad. De acuerdo.

En tal caso, ahora sí veo a la consejera Zoad Jeanine García González con la mano levantada, consejera tiene usted el uso de la voz, en segunda ronda.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Bien, lo expuesto para efectos del informe lo replicaría para el caso del proyecto de acuerdo que nos ocupa, dado que, pues, guarda relación y además que en términos generales las conclusiones a las que llegan en el informe, pues no son las mismas



que se están dando para tomar en consideración la decisión que estaríamos tomando, es decir, acá ya no replican esa parte del criterio lingüístico que un doctrinario hizo referencia, y sí refiere, aunque ya me expliqué anteriormente no lo quiero repetir que, bueno, según lo que nos dicen las autoridades no hay certeza de que exista una comunidad indígena que se rija por un sistema normativo interno y que entonces no podríamos nosotros, con certeza determinarlo y aceptar como viables las pretensiones de estos.

Aunado a eso, en el considerando IV, específicamente en la página 12, al final, hacen referencia al acuerdo de este Instituto, al 58 del 2022, en el cual el propio, donde aprobamos la metodología y la guía temática de la consulta y ahí establecen los municipios que tienen población mayoritariamente indígena, los que están en un rango del veinte al cuarenta e incluyen un cuadro en el que se desagregan los porcentajes de población que se autoadscriben como indígena en estos municipios que ya referí.

Yo, la verdad es que no encuentro relación con lo que aquí estaríamos diciendo, porque ninguno de ellos se establece la población indígena con la que cuenta el municipio de Cabo Corrientes, de conformidad con este censo de población 2020. Aquí hacen referencia a los otros municipios que tienen mayor cantidad, pero como ya mencioné, Cabo Corrientes no tiene un factor cero, tiene un 17.17%, lo cual es corroborable en la misma fuente que se cita a pie de página, de la página 13 del presente acuerdo.

Además, no se hace referencia de qué es lo que nos contestó la Comisión Estatal Indígena y es importante que se agregue un considerando donde se establezca que le preguntamos si estaba incluida en su padrón de comunidades indígenas y literalmente nos dice pues que no, entonces, creo que todos estos, esta información de las autoridades competentes, pues nos llevan a esa conclusión, pero hay que referirlo de manera expresa y de manera muy puntual para que nos lleve, digamos, la lectura de la mano, a llegar a establecer esa conclusión.

Y, por otra parte, pues, en el primer punto de acuerdo que, creo que al principio también usted presidenta, lo propuso, que era incluirlo, pues, es incluir un punto donde se le tuviera al secretario rindiendo este informe, pues eso ya estaba aquí en el proyecto que nos ocupa.

No obstante, desde mi apreciación, no estaría acompañando esta preposición, porque literal dice que el secretario ejecutivo, o sea, que tendríamos dando cumplimiento a la instrucción contenida en la resolución del Recurso de Revisión, y bueno, habría que mencionar también el juicio ciudadano, pero no está siendo, no estaría cumpliendo la Secretaría en esos términos, en el plazo establecido, por lo que ya referí y que está en un antecedente.

Y, además, me parece que el tenerlo por rendido no es el objeto del acuerdo, el objeto del acuerdo es declarar inviables, como ya lo mencionó la consejera Silvia, por eso, la importancia de que se hubiese presentado como tal el proyecto de acuerdo a este órgano y, luego entonces, resolver, pero bueno, ya no fue así; sin embargo, creo que, en primer término, el acuerdo debería de ser que se declaran inviables y pues ya los considerandos, pues eso de que se tomó como base el informe. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta segunda ronda?

Ok., yo, entonces, tomo la voz para pronunciarme en torno a las consideraciones planteadas.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, de cambiar el término *improcedente* por *inviable*, tanto en el encabezado como en el acuerdo segundo que, es donde advierto que se encuentra esta situación.

Es mi opinión que, el informe que nos está presentando la Secretaría Ejecutiva que, efectivamente, se desprende de los efectos de la sentencia en cuestión, pues está justo cumpliendo con esa sentencia y no podría ser modificado. No obstante, el proyecto de acuerdo sí, en donde se razona los contenidos justamente del informe para llegar a las conclusiones que ahí son propuestas.

En este sentido, yo -donde anoté, perdón- yo advierto pues, en términos generales, que no hay una diferencia de opinión en el fondo del sentido del proyecto y hay algunas consideraciones que pueden hacerse en el propio proyecto de acuerdo.

¿Sí, es así?

Bien, en ese caso, no, dicen las consejeras, una moción para aclarar, gracias.

Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, adelante, por favor.

No le corran el tiempo, por favor.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias.

La primer parte que usted menciona, es correcta y, bueno, así es correcta.

La cuestión es que una cosa dice el informe y otra cosa va a decir el acuerdo ¿no? y ahí es donde no hay coincidencia ni congruencia y, preguntaría también, aprovechando el uso de la voz ¿por qué es que no puede cambiarse el informe? si las razones que van a sustentar el acuerdo, pues son las que el informe nos señala.

Entonces, me parece que quedaría completamente, pues, incongruente, valga la redundancia, y con falta de razonabilidad al respecto y, de ahí que, sería pues un cumplimiento defectuoso, desde mi punto de vista.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda, en torno a este punto?

La consejera Zoad Jeanine García González, me parece que ya en tercera ronda ¿o no?

En segunda ronda, de acuerdo consejera, por favor, adelante, disculpe.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Pues, en realidad es para manifestar que comparto la opinión de la consejera Silvia, respecto de lo que propone como solución en este momento, es incongruente. Es decir, si con base en el informe que presenta la Secretaría respecto de la viabilidad o inviabilidad de estas pretensiones, nosotros nos dotan de la información para poder fundar y motivar nuestro, nuestra decisión en un acuerdo, pues sería totalmente inconsistentes, incongruentes y comparto que el cumplimiento sería defectuoso.

Entonces, no sé si lo, o sea, porque estamos al límite y en esa situación nos pusieron al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, al límite de resolver y de atender los efectos de esta, de esta sentencia para que entonces se retirara, se tuviera por rendido el informe y se retirara el acuerdo.

Si no es así, pues entonces yo insistiría en que el informe debe reformularse, debe establecerse con claridad las conclusiones a las que llega y la información que dota de esa conclusión y que esto se replique en las mismas consideraciones que tendríamos en el proyecto de acuerdo.

Si no lo acompañan, pues la verdad es que yo no puedo votar en el mismo sentido y posiblemente emita un voto concurrente o bien, no sé, dependiendo de qué digan las y los compañeros.

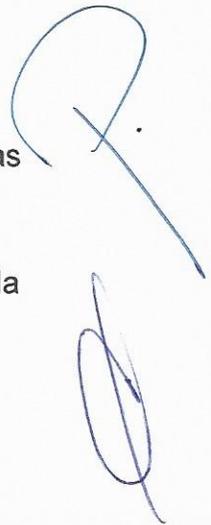
Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en segunda ronda.

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

¿Nadie desea hacer uso de la voz en torno a estas pretensiones que votamos todas y todos aquí para saber cómo formular la votación?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz, en tercera ronda consejera, adelante.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Bien. Gracias presidenta.

Bueno, otra opción y que perdón no tengo a la mano el artículo que lo dispone en el reglamento y no quiero que me pase lo que, al principio de la sesión, sin embargo, tengo la certeza de que se establece que la posibilidad de que en dado caso que exista complejidad respecto del engrose de alguno de los documentos que aquí se ponen a consideración, se pueda decretar un receso hasta en tanto esto se formule y podamos entonces tomar una decisión al respecto.

Por otra parte, y aquí sería una consulta a la Secretaría Ejecutiva, según los cómputos de los plazos, este Consejo General tendría hasta el día de mañana para atender los efectos de la resolución; de ser el caso, también podría, como alternativa, reformularse esto y convocar a una sesión extraordinaria para el día de mañana.

Están las dos alternativas, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Zoad Jeanine García González.

Veo la mano levantada, primero, de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez e inmediatamente después la consejera Claudia.

Consejera Silvia, adelante, por favor.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Sí, yo estaría por la segunda opción, me parece que es completamente oportuno reformular los razonamientos vertidos en el informe para poderlo reproducir y a partir de ahí tomar una consideración en el proyecto de acuerdo que, por supuesto, se sostiene, pues, en este informe que se pone a consideración.

Me parece que, de verdad, esto completamente fuera de armonía y de congruencia, decir una cosa en un informe y llegar a una conclusión diferente, por otras razones diferentes, en el proyecto de acuerdo.

Entonces, me parece que podría, podría caminar si mañana se somete a consideración, nuevamente, con estas nuevas razones y/o con la razón aquella o la que ya conocemos y, las que ya hemos mencionado, la ya mencionada la consejera Jeanine en esta sesión. Es cuanto.

De lo contrario, pues también anunciaría un voto concurrente y no sé si eso fuera posible porque estamos hablando del cumplimiento de una sentencia, pero, pues como ya he dicho en otras sesiones, maneras de cumplir una sentencia hay muchas.

Entonces, quizá podría yo caminar con un voto concurrente por razones diferentes, acompañando el sentido del proyecto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, cedo ahora el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

Yo creo que las dos opciones que propone la consejera Zoad y que respalda la consejera Silvia podrían, perdón, podrían funcionar.

Más bien, yo le preguntaría a la Secretaría Ejecutiva si ha llevado nota de las observaciones y de las propuestas que se han planteado, particularmente, por la consejera Zoad y la consejera Silvia, justo para robustecer tanto el informe como el acuerdo en virtud de que o si de la versión estenográfica se desprenderían los elementos y los argumentos necesarios para robustecer este acuerdo.

Lo señalo, porque como bien menciona la consejera Zoad, el artículo 26 en su párrafo segundo, contempla que en caso de que se presenten propuestas cuya complejidad haga difícil la redacción inmediata, el presidente podrá declarar un receso para efectuar el engrose o bien mediante acuerdo del Consejo General el secretario lo haga con posterioridad apegándose a la versión estenográfica.

Entonces, si nosotros decidimos mandar a un receso, sería, justo para impactar las propuestas planteadas por la consejera Zoad y por la consejera Silvia y se nos presenten como propuesta de modificación, especificando puntualmente cada una de ellas.

La otra opción, es retirar el punto del orden del día como lo mencionó o como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, sesionar el día de mañana y que se dé la oportunidad tanto la Secretaría Ejecutiva como la consejera Silvia y la consejera Zoad, de revisar justo esta argumentación.

Lo señalo así, para que cuando se circule de nuevamente, de nueva cuenta el acuerdo, pues ya traiga impactadas las observaciones y no volvamos caer en el sentido de la discusión que estamos teniendo en este momento, que solo analice o se proyecte lo que el secretario entendió de lo que se dijo aquí en la sesión y que al final no cumpla con lo previsto o lo solicitado por quienes así hicieron uso de la voz ¿no?

Entonces, cualquiera de las dos opciones me parece bien.

Yo sería más por la idea de que se baje el punto del orden del día, se sesione el día de mañana y en este inter, previo a volver a convocar de forma extraordinaria la Secretaría Ejecutiva se acerque con las consejeras Zoad y Silvia para revisar la argumentación y se impacte de forma debida.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Veó al consejero Miguel Godínez Terríquez, con interés de participar, tiene usted la palabra consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta.

En primer término, yo quisiera, en todo caso, consultar si la Secretaría ha llevado nota de estas, estoy seguro de que sí, de las participaciones de las consejeras Zoad y Silvia.

Creo que aquí, la cuestión se trata en que hay una discrepancia o una incongruencia en lo que se está en el informe con lo que finalmente se plasma en el acuerdo.

Yo, finalmente, el acuerdo, perdón, el informe fue circulado junto con el orden del día y, por lo tanto, pues como usted ya lo refirió, consejera presidenta, es conocida por todos y por todas.

Creo yo que, si la cuestión es solamente pues una situación en la que hay que tomar congruencia con el informe y el acuerdo aunado a lo que ya han expuesto las consejeras, creo que podríamos hacer las modificaciones, no nos vamos a salir más allá de lo que establece el informe, eso es una situación que ya está, creo que por lo que he advertido de las observaciones, creo que al final coincidimos en el fondo, en la resolución más que nada hay que adecuar con las consideraciones y, yo no veo por qué tengamos que ir más allá de lo que ya se presentó en el informe y, en ese sentido, yo estaría un poco más en que se incluyeran esas observaciones, en esta sesión, que ya han expuesto, por las este consejeras y, bueno pues prácticamente nada más adecuarlas en congruencia con el informe que ya presentó el secretario. Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

Le doy la palabra ahora a la consejera Brenda Serafin Morfín. Tiene usted el uso de la voz consejera, adelante.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafin Morfín: Gracias consejera presidenta.

Bueno, yo más bien me sumaría a la propuesta que acaba de hacer ahorita la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, porque ya se hizo la relatoría, existe un acuerdo del Consejo General, que acompaño en sus términos, lo que viene ahí me parece que tiene el sustento, salvo la propuesta que hizo la consejera Silvia para cambiar el término de *improcedente* por el que ella sugirió en el acuerdo y, en todo

caso, sí, pues fortalecer el informe que presenta la Secretaría, pues, no necesitarán más datos adicionales que los que se vertieron aquí en la sesión y algunas fuentes que las mismas consejeras citaron.

Entonces, sí me parece que podría quitarnos de este dilema volver a sesionar con el acuerdo, con el informe en congruencia total, porque digamos que este nos llevó a una conclusión, pero faltan elementos y, votarlo en una sesión donde se presente el informe y posteriormente nosotros también votemos el acuerdo del Consejo General y, yo acompañaría entonces esa propuesta. Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Brenda Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda? ya nos encontramos.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene usted el uso de la voz.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Únicamente para manifestar que, si es idónea la propuesta que también acompañó ya la consejera Claudia y que lo ha manifestado también Brenda, en el sentido de retirar el punto y citar a una sesión extraordinaria para el día de mañana.

Efectivamente, ya verifiqué el cómputo de los plazos y este órgano, atendiendo a la fecha en la que debería de haber presentado el informe a este pleno la Secretaría, pues tendríamos hasta mañana, eso si contemplamos que es a partir de esa fecha.

Por otro lado, también una interpretación, podría tomarse que a partir del día de hoy en que se presentó el informe o de ayer que se circuló, tendríamos diez días para que, como órgano colegiado, pudiéramos resolver respecto de lo que nos presentan en el informe, pero sí estaría por el retiro y, además, solicitaría que en el informe, pues, se acompañe, como ya dije, se transcriba lo relatado, lo informado o los datos que nos proporcionaron estas instituciones y que si se dice que se adjuntan pues que se adjunten, toda vez que el que nos hicieron llegar ayer, pues no estaba completo, porque hacían falta esos documentos.

Entonces sí, insisto, creo que lo conveniente es que se retire, se reformule tanto el informe como el proyecto de acuerdo y, bien puede ser en una extraordinaria el día de mañana o la otra interpretación es que pudiera ser dentro de los próximos diez días hábiles. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ya estamos en tercera ronda, sobre este punto del orden del día.

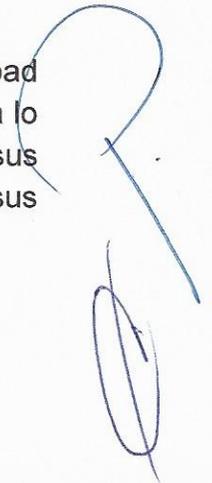
Yo voy a manifestarme, entonces, en torno a lo que he escuchado hasta el momento colegas, compañeras y compañeros.

A ver, para ser lo más clara posible, advierto que no hay un diferendo en el fondo del acuerdo ni tampoco de la conclusión a la que llega el informe, advierto que hay un conjunto de observaciones de las cuales hemos estado tomando nota, pero desde luego la versión estenográfica será la voz cantante, digamos, o podría serlo en este asunto; tiene que ver con que, han usado la palabra *fortalecer* tanto el informe como el propio proyecto de acuerdo y la realidad es que no advierto que haya una oposición en torno a las observaciones de fortalecimiento de estos instrumentos o estos documentos y de hecho lo que advierto, insisto, es que hay una coincidencia en el fondo del mismo.

Dado que estamos tratando de un acatamiento que, tiene, efectivamente, un plazo que se vence el día de mañana, yo más bien propondría... una opción es...

¿Perdón, me oigo?, ¿me oigo?, ¿sí?

Una opción, sería votarlo con las observaciones formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González y la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, para lo cual, le solicitaría amablemente pudieran enviar también para ser muy fiel a sus observaciones, más allá de lo que está en la versión estenográfica, sus observaciones, por escrito.



O bien, la otra alternativa que yo pongo sobre la mesa es llamar a un receso y nuevamente con las observaciones formuladas por escrito, que podamos revisarlas y regresar en unos minutos a votar estas observaciones.

Para ser muy clara y espero no ser, más bien confusa, estamos diciendo que podemos reforzar con lo que hemos escuchado en este momento, en esta sesión, de parte de la consejera Zoad Jeanine García González y Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tanto el informe, como el proyecto de acuerdo, sin cambiar el sentido, el fondo del asunto que entiendo en donde estamos todas y todos de acuerdo o bien podemos tomar un receso, esperar las observaciones por escrito, ya no basarnos en la versión estenográfica sino ver las observaciones por escrito y encontrarnos en un rato más para ver si son o no son procedentes.

Pero, sinceramente, no he notado que alguien esté en contra de esas observaciones que han formulado y he escuchado ya a la consejera también Claudia Vargas Bautista, al consejero Miguel Godínez Terriquez, en el sentido en que ellos no ven problema con fortalecer el informe, también.

De manera que, si estamos todas y todos de acuerdo, podemos someter a votación el punto del orden del día con las observaciones formuladas por las consejeras Zoad Jeanine García González, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en los términos que fueron formuladas, con base en la versión estenográfica, sin cambiar el fondo del asunto.

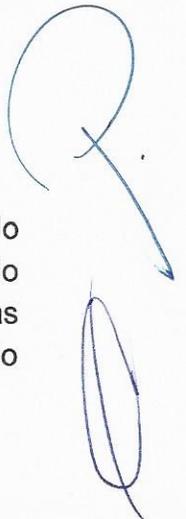
¿Qué les parece?

La consejera Zoad Jeanine, veo que tiene interés de plantear algún tema, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Una moción, presidenta.

Toda vez que agoté las tres rondas, pero es solo para hacer una precisión.

Una vez revisada de nueva cuenta la resolución a la que estamos dando cumplimiento, yo no tendría por iniciado el plazo otorgado a este órgano colegiado para proveer lo que corresponda y en su caso notificar de forma personal a las personas actoras, respecto de lo que aquí se decida, de diez días a partir de cuando



usted recibió el informe de parte de la Secretaría, porque literalmente, y me voy a permitir leer, dice:

“... por su parte dentro de los diez días posteriores a que reciba el informe, el Consejo General deberá proveer lo que corresponde y notificar de forma personal a los promoventes en el domicilio que para tal efecto señalaron en su escrito impugnatorio que originó el Recurso de Revisión.”

Por lo tanto, y tomando en consideración esta parte de la resolución, el plazo o el cómputo del plazo para que nosotros resolvamos iniciaría a partir del día de ayer en que recibimos el informe de la Secretaría y no, como desde mi apreciación, está mal planteado en el proyecto de acuerdo, a partir de cuando usted en calidad de presidenta de este órgano lo recibió.

Por lo tanto, sí insistiría en que se retire y se incluya en una sesión extraordinaria, misma que se podrá realizar dentro de los siguientes diez días hábiles y que la Secretaría, entonces, tendría oportunidad que, de acuerdo con el artículo 26, con la versión estenográfica, pues realizar los ajustes tanto al informe y tanto al proyecto de resolución correspondiente. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera, perdón, gracias consejera Zoad Jeanine García González.

Entiendo que hay un diferendo en la lectura de los plazos, yo insistiría en que podamos desahogar el asunto el mismo día de hoy, dado que no hay una diferencia en la sustancia y en el fondo del asunto, por lo cual, yo vuelvo a consultar si los demás colegas quisieran pronunciarse en torno a, o bien, lo aprobamos con las observaciones planteadas por las consejeras, que no afectan el fondo del asunto, basándonos en la versión estenográfica, o bien, tomamos un receso, esperamos a que las observaciones nos hagan llegar por escrito, las revisamos, retomamos la sesión y lo votamos.

El consejero Moisés Pérez Vega, en tercera ronda.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Si, a partir de lo expuesto en torno al proyecto, creo que se pueden solventar, creo que el receso puede ser una opción

viable para, pues, tomar las opiniones, las propuestas que se han hecho y, pues sí, me inclino por tener este receso, no sé pueden ser un par de horas, pero bueno a su consideración, para que se haga la propuesta mucho más concreta, mucho más específica, se circule y volver y aprobar el proyecto con las modificaciones expuestas.

Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

La consejera Brenda Serafín Morfín, tiene el uso de la voz, adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias, consejera presidenta.

Si, acompaño lo que acaba de decir el consejero Moisés, entonces también estaría de acuerdo porque sí se hiciera un receso, es decir, no se votaran solamente señalando que hubo manifestaciones y señalamientos, sino que se plasmen en el documento, se circulen y después del receso podamos someterlo a votación. También considerando los términos, que le doy más o menos la misma lectura que usted hace, para el cumplimiento. Es cuanto.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: No se escucha.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Perdón. Muchas gracias consejera Brenda Serafín Morfín. Tiene ahora la palabra, el consejero Miguel Godínez Terríquez. Adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, presidenta.

Bien, bueno insisto, lo que hay coincidencia es en el fondo del asunto, creo que como usted ya bien lo señaló, es una cuestión de fortalecer las consideraciones que nos ayudan a llegar a esa conclusión y, desde luego, resolver sobre el fondo del asunto y, en ese sentido, yo considero que un receso podría ser viable, un par de

horas tal como lo sugirió el consejero Moisés, dado que solamente se trata de, bueno no es una tarea fácil, hay que fortalecer, hay que dotar de mayor argumentación el acuerdo, pero creo que, insisto, el informe está presentado prácticamente no podremos o no podremos ir más allá de lo que ya se expuso en el informe y, finalmente es robustecer el acuerdo y considero que ese receso podría ayudarnos a crear estos argumentos e incluirlos en el acuerdo y tal como lo sugirió el consejero Moisés, pues creo que podría ser, no sé si un par de horas es suficiente, yo no sé si la Secretaría, cuánto tiempo considere, me gustaría que nos comentara,

Y bien, pues solamente eso, estar yo pronunciarme por estar de acuerdo con este receso, por algunas horas.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

La verdad es que ya no recuerdo si sí fui, ya lo hice uso o no, bueno, muchas gracias, agradezco la apertura.

Para señalar dos cuestiones básicas, podría estar con la propuesta de Jeanine si es que se interpretan así los términos que la sentencia establece, y si no, de lo contrario también estaría de acuerdo en que en este momento se abriera un receso para robustecer la documentación pertinente, pero a partir de la versión estenográfica de las notas que, supongo el secretario ejecutivo, ha tomado ya en consideración, como es parte sí, de su trabajo, porque no advierte en el reglamento o en alguna otra normativa donde obligue o se señale que debemos de hacer las observaciones por escrito.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, ahora?

Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias.

Bueno, creo que ya hay claridad respecto a, creo que la mayoría está de acuerdo en que sea entonces por medio de un de un receso.

Mi pregunta iba más encaminada justo a preguntarle al secretario si había tenido posibilidad de tener las notas suficientes o si se basaría en la versión estenográfica para justo establecer cuánto tiempo va a requerir para realizar o impactar las observaciones, porque en efecto el artículo 26 sí prevé la posibilidad de que se presenten por escrito, de manera previa o durante la sesión, las observaciones a los diferentes acuerdos, pero también da la posibilidad de que en caso de no ocurrir así tendrá que basarse en la versión estenográfica.

A mí lo único que me preocupaba es que, en el desarrollo de la sesión no se hayan establecido de forma como muy clara o puntual, justo las observaciones, o donde se quiere o lo que se quiere que se robustezca y que al final no quede, pues lo suficientemente robustecido en la opinión de quienes hicieron justo las observaciones, que era como mi preocupación y por la razón por la que yo proponía que se hiciera las observaciones por escrito, pero si al final todas y todos están de acuerdo en que se va a poner lo que se desprenda de la versión estenográfica, pues adelante, ya yo nada más le solicitaría al secretario que establezca el tiempo necesario para revisar la sesión y haga los impactos necesarios.

Sería cuanto, consejera presidenta, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchas gracias a usted.

Consulta ¿alguien más desea hacer uso de la voz en esta tercera y última ronda?

Creo que ya nos estamos aproximando a una buena decisión.

¿No?

Me pronuncio entonces, que tiene que ver con pues decretar un receso en este momento, veo a la no, decretar un receso, veo que hay digamos coincidencia en la posibilidad de tener este espacio para hacer el reforzamiento al informe y también al proyecto de acuerdo del punto en cuestión.

Por lo tanto, y en atención a la propuesta formulada por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y retomada como inquietud por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, yo diré que se hará con base, entonces, en la versión estenográfica para, digamos, puede contestar el secretario, pero estamos aquí juntos tomando nota de manera conjunta, fueron observaciones varias y creemos que las tenemos todas, pero la realidad es que para ser muy fiel a lo comentado, recurriré a la versión estenográfica.

Yo también quiero, en todo caso, decir que es mi opinión que lo deseable sería que fueran por escrito, para ningún otro propósito, más que ser totalmente fiel a las propuestas que se están formulando y que no nos encontremos, otra vez, en una sesión discutiendo algo que quizá no se plasme como se pretendió que se plasmara. Nada como el documento por escrito que puede transcribirse en los términos formulados, después votarse, pero si no hay esa posibilidad, la versión estenográfica nos sirve para proceder también en esos términos.

Por lo tanto, no sé si, el consejero Miguel Godínez Terríquez tiene una moción; antes voy a, no sé si sea esto, pero yo señalaría, propondría un receso para reanudar la sesión a las diecinueve horas de este mismo día.

No sé si eso era, ahora sí consejero, tiene usted la palabra.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, presidenta.

Solamente una moción ¿se declararía un receso solo sobre de este punto?, avanzaríamos en el siguiente y, claro no cerrar la sesión, hasta que en todo caso se agote este tema.

¿Solo de este punto o ya no analizaríamos el siguiente, que es otro tema?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Perdóneme.

Sí consejero, se trata de pausar la sesión, no el punto, así es como está dispuesto en el Reglamento, de manera que sí tendríamos que retomar a las siete de la tarde/noche, como estoy proponiendo, a partir de este punto y en adelante lo que resta de la sesión, incluida la extraordinaria que está considerada al término.

¿No sé si eso fue claro, consejero?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Sí. es precisamente a eso que me refería, de que teníamos una sesión inmediatamente después a esta, entonces también eso quedaría hasta reanudar la sesión, entonces ¿verdad?

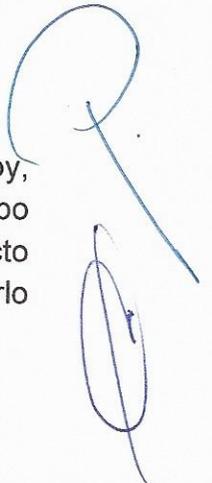
Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Yo sí lo veo así consejero, consejeras, porque está convocada al término y la sesión no ha terminado.

Entonces, tendríamos que esperar a que concluyera la sesión, para retomar la sesión extraordinaria que fue convocada.

Veo a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, pero antes había levantado la mano la consejera Zoad Jeanine García González para una moción, consejera adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Yo propondría que el receso no fuera hasta las diecinueve horas del día de hoy, sino para mañana temprano, esto para garantizar que la Secretaría tenga el tiempo suficiente para hacer el engrose correspondiente, tanto al informe como al proyecto que nos ocupa y nosotros tengamos la oportunidad de que se nos circule y revisarlo puntualmente. Es cuanto.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera.

Yo creo, aquí en diálogo interno con la Secretaría, que es tiempo suficiente para impactar y reforzar tanto el informe como el proyecto, con base en la versión estenográfica, por lo tanto, decretaré un receso para reanudar esta sesión en términos de lo estipulado en el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, para reanudarla a las diecinueve horas en punto.

Nos vemos hasta entonces, que tengan buena tarde.

----- **R e c e s o** -----

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas noches consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, retomamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocados esta mañana y que pausamos por unas horas para reforzar el proyecto de acuerdo del punto en que pospusimos la sesión, que es el punto número 12.

Señalar solamente que, tal como lo mencionamos antes de irnos a este receso, el proyecto de acuerdo con el informe respectivo, incluyendo todas las observaciones que se desprenden de la versión estenográfica y de la discusión sostenida esta mañana, por este Pleno, fueron enviados antes de la cinco y media de la tarde para su oportuna revisión y, en virtud de que en el momento en que pospusimos la sesión ya habíamos agotado las tres rondas de deliberación, dado que ya se habían precisamente expresado los comentarios, sugerencias y demás cuestiones, en torno tanto del informe como el acuerdo respectivo, voy a dar una ronda adicional de tiempo para que podamos, todas y todos, manifestarnos ya en torno al nuevo documento o a los nuevos documentos circulados que yo entiendo está suponiendo o a supuesto hasta esta hora, solamente una revisión o verificación de que efectivamente se encuentren fielmente plasmadas las observaciones en ellos.

Dicho eso, señor secretario, por favor, dé cuenta del quorum que tenemos esta tarde.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Me permito informar que se encuentran presentes, usted Paula Ramírez Höhne, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Zoad Jeanine García González, el consejero Miguel Godínez Terríquez, el consejero Moisés Pérez Vega, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Se encuentran con nosotros, representantes de partidos políticos, José Antonio de la Torre Bravo (PAN), Gerardo Carrillo Orozco (PRI), Abel Gutiérrez López (PT), Óscar Amézquita González (MC), Jaime Hernández Ortiz (Morena), Diego Alberto Hernández Vázquez (Hagamos) y Enrique Lugo Quezada (Futuro), por parte de los partidos políticos, y el de la voz Christian Flores Garza, en mi carácter de secretario de este Consejo, hay quorum presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas Gracias, secretario, entonces se declara con quorum para retomar la sesión que, insisto, pospusimos hace unas horas atrás.

Lo repito para toda finalidad, lo que ocurrió, hace más de una hora ya, se envió el proyecto de acuerdo, al igual que el informe relativo al punto 11, del orden del día de esta sesión ordinaria que estamos retomando, con las observaciones y comentarios que fueron formulados en este Pleno y que se recogieron, tanto de la deliberación aquí sostenida como de la propia versión estenográfica.

Dado que ya habíamos agotado las tres rondas de participaciones, al pausar esta sesión ordinaria, es que otorgaremos una ronda adicional para que todas y todas nos podamos manifestar, ya en torno al nuevo documento, de lo cual, yo entiendo que, supone solamente verificar que los comentarios, observaciones formuladas estén fielmente plasmados en el documento.

Por lo tanto, está a su consideración el proyecto mencionado.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en esta única ronda?

La Consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, buenas tardes.

Única ronda, ¿de cuánto tiempo?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De tres minutos, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: ¡Caramba!, yo solicitaría que se reponderara o se revalorara ese tiempo para poder concluir con lo que tengo que expresar o, de ser el caso, abrir una nueva ronda, esto considerando, pues, que estamos hablando de un documento distinto al que discutimos durante las primeras tres rondas.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Me parece que lo que, perdón. Gracias, veo a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene usted la palabra consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Bueno, no quería agotar mi ronda de tres minutos, pero, bueno, considero que no es un documento distinto, lo que se hizo fue engrosar el documento con argumentación que no cambia el sentido.

Por lo que, pues entiendo que, justo que la lógica era simplemente verificar que las observaciones estuvieran debidamente impactadas, de hecho, esa es la finalidad del receso y así es como lo establece el Reglamento, cuando las observaciones sean difíciles de procesar en la sesión, se da el receso para hacerlo.

No entendería, porqué tendremos que discutir un documento que justamente ya se discutió y que no se está modificando, solo se están impactando las observaciones que ya se plasmaron durante la sesión en el transcurso de la mañana, por lo que, pues, yo estaría de acuerdo en que fueran esos tres minutos.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Me parece que estas dos participaciones deben considerarse como mociones dado que están refiriéndose pues no al documento ¿verdad?, sino a cómo están procediendo en este momento, yo insisto en que procedamos tal como lo he propuesto.

Está a su consideración el presente proyecto mencionado.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos quienes nos siguen nuevamente por esta tarde, seré muy breve para hacer mis observaciones.

A ver, es claro que no se advierte que hubo un cambio en la redacción, en la propuesta del informe y del acuerdo que se somete a consideración nuevamente, pues, si bien no se había advertido que había incongruencia entre ambos documentos, aun menos se va a advertir que en este momento está incompleto el documento, tiene faltas de ortografía, tiene falta de redacción, tiene incongruencias en las mismas y hay cuestiones y consideraciones que no fueron retomadas, que no fueron recogidas y que no se reflejan.

Para muestra, un botón.

Yo quisiera que me explicaran nada más y únicamente, por ejemplo, ¿qué quiere decir este párrafo? Voy a dar lectura puntual.

“Como se advierte de la información estadística recabada la localidad de Chacala representa el 3.8% de la población del municipio de Cabo Corrientes y de las variables censales no es posible advertir que exista una población indígena con usos y costumbres propios en la localidad; si bien es cierto en el municipio se

autoadscriben como indígenas el 16.27% no existe certeza que los habitantes que radican en la localidad de Chacala se autoadscriban como indígenas.”

Discúlpenme, pero no entendí.

No sé a qué se refiere exactamente ese párrafo o cuál es la conclusión que tenemos que ir arribar, es decir, si existe, pero no se autoadscriben o si se autoadscriben, pero no existe.

Entonces, no tenemos el criterio para poder aseverar que no existe población indígena en Chacala, eso por decir alguno.

Me parece que es deficiente aún el proyecto que se somete a consideración y en tanto yo reservaría mi voto. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias y también, digo, comparto las observaciones que ya ha hecho la consejera Silvia y, bueno, agradezco la claridad con la que nos refiere el Reglamento, la consejera Claudia, aunque tampoco dije que en el caso de receso no se pueda hacer una nueva discusión, creo que sería garantista, en fin.

Bien, en primer término, tanto en el informe como en el acuerdo, lo que solicitamos que se incorporara, la información integra, las comunicaciones de las instituciones competentes para dotarnos de esta información, se está insertando como una imagen, esto es incorrecto, porque impide el acceso a la información, un derecho muy importante a las personas de la comunidad ciega.

Entonces, yo pediría que se transcriba, nos lleva más tiempo, pero en ánimo de garantizar los derechos de acceso a la información, pues lo estaría solicitando.



Ahora, por otra parte, en la página 3 del informe, refiere a cierta, una aseveración de que no hay población de hogares indígenas en la localidad de Chacala, es igual a cero, pero no citan la fuente; entonces, me parece que, es importante para identificar eso, porque según, como ya lo manifesté, en el censo de población 2020 del INEGI, la población que se autoadscribe como indígenas, en un estimador de población arriba de tres años con autoadscripción indígena, es equivalente a un 17.17%.

Y, por otra parte, con relación a la respuesta de la Comisión Estatal Indígena, solo extraen una parte de ese comunicado, yo pediría que fuera integro, al igual que los otros y, además de eso, en la página 11 se señala un 16.27%, no se establece la fuente y, como ya repetí, de datos precisos del INEGI es un 17.17%, y esto lo pueden sacar de tabuladores del cuestionario ampliado etnicidad.

Y, pues, comparto que tampoco no se arriban a las conclusiones a las que se hicieron referencia con anticipación, por lo tanto, también reservaría mi voto para emitir, digamos, uno concurrente y estas mismas observaciones en el informe, pues se ven reflejadas en el proyecto de acuerdo y votaría en contra del primero que asegura que la Secretaría, se le tiene a la Secretaría Ejecutiva cumpliendo, esto lo adicionaron, esto no se había señalado, de hecho, al contrario, se señaló el desfase, pero dice: en tiempo y forma, por lo tanto, yo votaría en contra de hacer esa proposición.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González

¿alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Brenda Serafín Morfín, adelante consejera, tiene la palabra.

Consejera electoral, Brenda Serafín Morfín: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.



Bueno, me refiero a las observaciones de las cuales tomé nota y seguí.

En primer lugar, en el informe que ahora nos presenta la Secretaría Ejecutiva, donde entre otras cosas se está cumpliendo con anexar los documentos al informe.

De igual forma, se pidió hacer una referencia al contenido de estos oficios que presentó el INEGI, el IIEG y la CEI y, digamos que estoy de acuerdo en la parte de que, en lugar de imagen, al ser una, por lo que refirió la consejera Zoad, puedan ser transcritos y no insertados en formato de fotografía.

También, se elimina la parte del informe donde hace referencia al recurso de apelación y bueno, en términos generales, de la lectura rápida, advierto que, lo que se señaló se está cumpliendo en el informe.

Y, de las observaciones al proyecto de acuerdo, también entiendo que se han contenido, se quita la palabra *improcedente* para ser *inviable*, en eso estábamos de acuerdo.

Que las observaciones que se están haciendo en el informe, se reflejen ahora en el proyecto de acuerdo y se suprime el considerando IV, es lo que tengo identificado de las notas que hice.

Y, bueno, en ese sentido, y por el tiempo, resumiendo de las notas que aquí tengo. Pues, yo estaría conforme con lo que se nos presenta ahora en esta continuación de la sesión.

Es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Brenda Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta ronda de participaciones?

No veo a nadie interesado en tomar ya la palabra.

Yo, también quisiera pronunciarme, acompañando la propuesta que formula la consejera Zoad Jeanine García González, en el sentido de transcribir los textos que vienen contenidos en imágenes insertas, para facilitar la accesibilidad de esta información, desde luego, también ahí donde señaló que hace falta citar la fuente, me parece pertinente que lo hagamos.

Y, además de ello, un poco confirmar o señalar que, desde mi punto de vista, también se han atendido, pues, todas las observaciones que, al menos, yo pude entender y escuchar en la deliberación de esta mañana, es la forma en que tengo para revisar este documento.

No obstante que, insistimos, pues, fue basado en la versión estenográfica y, por lo cual, yo lo acompañaría en los términos que fue circulado en esta segunda ocasión y quiero manifestar que el punto de acuerdo primero, al que se refirió la consejera Zoad Jeanine García González, efectivamente, cambió debido a que se había hecho una observación en torno a si estábamos o no dando cumplimiento y lo que estamos diciendo es que, se está dando por, estoy queriendo buscarlo, la redacción, no lo tengo por aquí, que se está dando por entregado, perdónenme la redacción, que se tiene por presentar.

Pues creo que ahí, no hay lugar a dudas, desde mi punto de vista, se está presentando, se tiene por presentado.

Bien, esa es mi opinión, no sé si ¿alguien más desea hacer algún planteamiento, uso de la voz en este momento respecto a este proyecto e informe que tenemos para acatar el día de hoy?

Nadie más, veo interesado en participar.

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto del orden del día, me refiero al que fue engrosado y circulado para retomar esta sesión en el punto 11, en que la dejamos, adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Permítame señor secretario, veo una moción de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, precisamente.

Consejera tiene usted la palabra para una moción.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Yo agradecería que se tomara el voto diferenciado en los puntos de acuerdo, dado que tampoco estoy de acuerdo en que se hubiera modificado el primero de ellos, porque sí cambia, decir: tiempo y forma, que sí se tiene por recibido, y eso, no fue un acuerdo en el que llegamos durante la sesión de la mañana.

Entonces, me encantaría que lo pudiéramos tomar diferenciado para poder pronunciarnos al respecto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí consejera, desde luego, le solicito señor secretario, entonces consulte, primero, si se vota el proyecto y el informe en lo general y luego haga una votación particular respecto al punto de acuerdo primero de este proyecto de acuerdo.

Gracias, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo, en lo general. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias. En contra, anuncio voto concurrente.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: También anuncio voto concurrente.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba, en lo general, por mayoría, con cinco votos a favor y dos en contra.

Ahora, les consulto con respecto al punto de acuerdo uno. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

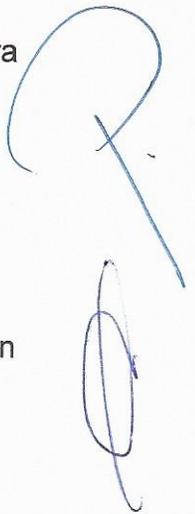
Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Se aprueba este punto de acuerdo por mayoría con cinco votos a favor y dos en contra.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se reforma el artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

De conformidad con los considerandos III y IV de este acuerdo, se aprueba modificar los numerales uno y tres del artículo 14 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del anexo que se acompaña a este acuerdo y que forma parte integral del mismo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Notifíquese a los partidos políticos acreditados mediante el correo electrónico registrado a través del sistema electrónico de notificaciones y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante Abel Gutiérrez del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz representante, adelante.

Representante del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López: Hola presidenta, buenas tardes, buenas tardes consejeros, representantes de partido.

Yo nada más para hacer aquí una pequeña consulta/aclaración.

Cuando son las sesiones virtuales, por lo general, únicamente nos permiten ingresar, ya sea al propietario o al suplente, de los partidos, representantes de partido, entonces, si con esta nueva modificación al Reglamento, ¿ya podemos participar ambos o va a seguir igual? cuando esté el titular entra el titular y cuando, o sea, porque únicamente ahorita nos están permitiendo ingresar a uno solo, esa nada más sería mi única duda.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante.

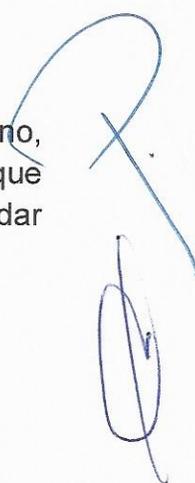
Atenderé su duda una vez que haya escuchado, si le parece, las demás participaciones, desde luego.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene el uso de la voz, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes, de nueva cuenta, a todas y todos.

Me gustaría hacer una propuesta de modificación, particularmente en el párrafo uno, del artículo 14, que es el que se está proponiendo su modificación, solo para que se incorpore una tercera modalidad con la frase: "o en ambos formatos" para quedar como sigue:



Las sesiones del Consejo General podrán llevarse a cabo en forma presencial, en forma virtual o en ambos formatos.

Y, darle continuidad al párrafo como se propone.

Esto, con la finalidad de ampliar las posibilidades o las formas en las que podríamos sesionar contemplando, pues que, en ambos formatos, estamos hablando de un formato híbrido.

Esa sería mi propuesta. Sería cuanto, consejera presidenta, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

También, creo que tenía la mano levantada el señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena ¿Es así representante?

Tiene la voz, señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, muchas gracias y buenas tardes a todos.

Bueno, quiero manifestar mi opinión en torno a esta propuesta de reglamentación de las sesiones del Consejo General, señalando lo siguiente.

Me parece que la propuesta como está planteándose, es una propuesta totalmente regresiva, totalmente, y diría hasta antidemocrática, que violenta los principios de la máxima publicidad y los principios de la función electoral.

Me parece que es una propuesta que atenta contra lo dispuesto en el Código Electoral, que señala que todas las sesiones del Consejo serán públicas.

No sé qué entiende usted por pública, pero me parece que pública es tal como lo señala el código, que deben ser presenciales y aquí usted lo que está haciendo, es justificar la opacidad y señalar, en cierta manera, establecer mediante un acuerdo,

que me parece vertical, una forma de justificar sesiones privadas, casi secretas, de las cuales la sociedad ni los actores políticos de Jalisco se enteran.

Y, quiero decir aquí varias cuestiones, la primera es que, haría como que varias preguntas y se las haría a usted presidenta, porque me parece que es importante.

La primera es ¿de dónde procede la autoría de esta propuesta, de parte de usted, de qué consejeros?, me parece que no viene por ahí, nomás por nomás ¿no?

Y, segundo, me parece también que, le preguntaría, porque aquí se alude a eso, porque el antecedente más inmediato de estas sesiones que fueron en cierta manera, digamos, pues para responder a la contingencia de la pandemia, se hizo necesario hacerlas de forma virtual, pero esa circunstancia ya pasó.

Sin embargo, se señalaban en aquel entonces que, dada las necesidades de establecer medidas sanitarias, pues se hacía imposible las sesiones presenciales, pero ahora veo que ustedes quieren justificar que las sesiones sean de manera virtual y lo peor es que también, como ya lo señaló ahí la consejera que me antecedió en el uso de la palabra, pues dan la disyuntiva ¿no?

Entonces, que pueden ser ahí en el salón del Pleno del Consejo o virtual, o sea, ni siquiera lo ponen con una "y" disyuntiva, porque deben ser ambas cosas y por lo menos, así como lo ponen de una o la otra, parece que usted o los consejeros pueden establecer una o la otra, y eso no puede ser.

Eso, me parece que atenta totalmente contra de los principios del Código Electoral, que eso evidentemente presenciales, por eso le preguntaría ¿qué para usted se le hace imposible seguir convocando de manera presencial?

Y, luego, yo diría otra situación que me parece todavía importante, usted habla aquí de que entiende, o yo así lo veo, que entiende que son dos cosas distintas, y por lo menos así lo plasman, que dice que para garantizar la participación de cada una de las personas que asistan a las mismas, eso de que asisten ¿de veras asisten?, verdad; que a mí me parece que ustedes recurren a muchos este, uso de lenguaje.

No sé, a mí me parece absurdo, porque yo no entiendo que la participación, aquí dicen que la participación sea igual a la presencialidad, a mí me parece que son dos cosas totalmente distintas, no se asegura la presencia ni la participación, porque son dos cosas totalmente distintas.

Y, preguntaría entonces allí, ¿si para usted es lo mismo la asistencia que la presencia?

Y, también, aquí usted comenta que sean virtual o a distancia, yo me pregunto: ¿de veras también son equivalentes estos dos términos? No lo son.

Hablar de un procedimiento a distancia o uno virtual, son dos cosas totalmente distintas, yo no sé por qué justifican o a distancia, cuando son dos procedimientos totalmente distintos.

Y, por último, a mí me parece también que usted dice aquí que se podrá acceder a un número ilimitado de personas que podrán conectarse a través de cualquier dispositivo electrónico.

Eso, me parece, lo digo con todo respeto, me parece una conducta demagógica, porque ni siquiera este Instituto creo que tiene la estadística de cuánta gente entra, en tiempo real, a ver este tipo de sesiones.

Entonces, eso, decir que un número ilimitado de personas me parece una postura totalmente demagógica para justificar que esta sesión de Consejo siga siendo secretas.

Y, por otra parte, dice: y no solamente una minoría de personas limitada en el aforo permitido en la sala del Consejo General, o sea, en menosprecio a estas minorías que están interesadas en conocer y someter al escrutinio público la participación de, también, de todos los representantes de los partidos y los consejeros para saber que postura, porque me parece que ahí se debate el destino, finalmente, del proceso electoral de Jalisco, que es el Instituto.

Entonces, yo invitaría a todos los consejeros, a votar en contra de esta propuesta, así como está, porque, de ninguna manera debe permitirse que la presidenta o los consejeros opten porque sean presenciales o virtuales.

Y, por último, nada más lo comento y eso lo digo solamente a modo de información, esto, por eso preguntaba de quién es la autoría, porque usted ya está enterada, he presentado una queja en contra usted, al Instituto Nacional Electoral, porque usted ha estado utilizando de forma facciosa este Reglamento para seguir inculcando de manera, no sé, patrimonialista como sí todos los demás miembros del Consejo fuéramos sus empleados, para crear a su capricho lo que usted diga...

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Una moción, presidenta, se está alejando del punto a debatir.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: No sé, bueno, ya terminé mis puntos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Permítame señor representante, no solo se está alejando del tema, sino está faltando al respeto a este colegiado, le voy a pedir que se apegue.

Las opiniones pueden manifestarse de manera respetuosa, concluya. Gracias.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Bueno, es mi opinión.

Ok., si usted considera que le faltó al respeto, puede recurrir a las instancias correspondientes.

A lo que señalo, es que presenté una queja, justamente, señalando de que hay violaciones al Código Electoral, el procedimiento ya está en el INE, está también en la Contraloría.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Presidenta, perdón, otra moción, estamos discutiendo sobre una modificación al Reglamento de Sesiones.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, gracias, señor representante.

Permítanme, por favor, les voy a pedir que me dejen el uso de la voz, por favor, que me permitan el uso de la voz.

Guardemos orden en esta sala, el señor representante Jaime Hernández está en su tiempo, concluya su intervención, le solicito que se apegue al tema que estamos discutiendo y que omita manifestaciones que falten al respeto a cualquier integrante de este colegiado o al colegiado en su conjunto.

Adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Déjenme terminar, son manifestaciones y, voy a insistir, hablo del contexto.

A mí me parece que, ya tengo más de un año que, prácticamente, acaba de terminar, un decreto oficial de que termina la pandemia, veo que pretende utilizarse este Reglamento, modificarlo, eliminando las condiciones y las circunstancias de fuerza mayor, para ahora justificar de que simplemente a decisión y en un acto potestativo, la presidenta o por la mayoría de los consejeros, pueden convocar en forma virtual, negando con ella la posibilidad de que este Consejo adquiriera la estructura que ha tenido en todas las elecciones para que todas sus sesiones sean objeto del escrutinio y del análisis público ante el próximo proceso electoral.

Nada más les comento, pues, que voy a presentar nueva impugnación, nuevo recurso, veremos qué procede, pero quiero decirles que esta propuesta que están haciendo, si, déjame terminar señor representante.

Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo: Una moción, presidenta.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Déjeme terminar, señor representante.

Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo: Apéguese al tema.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Termino. Nada más era comentar esto, pues, porque me parece que este Reglamento, así como está no debe pasar. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante, Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? estamos en primera ronda.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Tomaré yo la palabra para atender el planteamiento del representante Abel Gutiérrez del Partido del trabajo, al igual que los planteamientos del representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

Respecto de la consulta que formula el señor representante del Partido del Trabajo, la respuesta es que no han cambiado las condiciones de participación en términos de los propietarios y las suplencias en las sesiones, lo que estamos posibilitando aquí es convocar y sesionar de manera virtual, de manera presencial o bien de ambas maneras.

Y, respecto de los planteamientos del representante Jaime Hernández Ortiz, pregunta ¿de dónde procede la propuesta?

Esta es una propuesta institucional, no tiene una autoría de una oficina, de una consejería, se ha discutido internamente entre todas y todos los consejeros.

Y, con lo que sigue respondo, creo, la segunda pregunta, y es que hemos argumentado y hemos discutido internamente que es conveniente para todo propósito, por razones de eficiencia, de ahorro, de accesibilidad y también de publicidad, tener la posibilidad de sesionar a través de estos medios.

Solamente para, quizá, hacer una aclaración respecto de lo que significa publicitar o publicar, de ninguna manera es un sinónimo de presencia.

Podemos, recurrir al diccionario de la Real Academia Española y consultar qué dice el diccionario de la palabra *publicar*: hacer notorio o patente, por televisión, radio, periódicos o por otros medios, algo que se quiere hacer llegar a todos y todas; hacer patente y manifiesto al público algo; revelar o decir lo que estaba en secreto u oculto y se debía callar; correr las amonestaciones para el matrimonio y las órdenes.

Es decir, ninguna definición concebida por la Real Academia Española respecto de lo que significa público, publicitar, publicidad o publicar, está asociada a la presencia.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda?

De no ser así. En tercera ronda ¿alguien desea su uso de la voz?

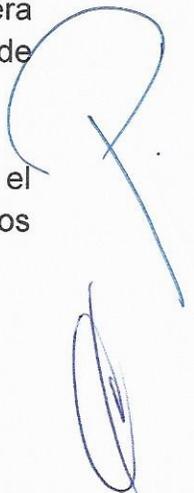
Yo, tomo la tercera ronda también, para pronunciarme en torno a la propuesta formulada por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, la cual acompañaría también.

Si hay, por ahí tengo al señor Abel Gutiérrez que ha tomado la palabra, representante del Partido del Trabajo, adelante, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo, Abel Gutiérrez López: Gracias, consejera presidenta.

Nuevamente, disculpe que sea reiterativo nuevamente en este punto, es que si fuera sesión presencial sí podemos estar las dos personas o más en el mismo salón de pleno, no así cuando es virtual.

Entonces, si nos interesaría porque de pronto estamos los dos juntos, tanto el propietario y yo como suplente, pero como le decía hace un momento, no podemos estar los dos en una reunión cuando es virtual, pero en presencial sí.



Entonces, quisiera ver si habría la manera de que pudiéramos estar, de igual forma, los dos, virtual.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Consejero Moisés Pérez Vega, tiene usted la palabra, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias, presidenta.

Bueno, creo que la modificación al Reglamento, que se propone, precisamente lo que busca es flexibilidad, incluso, con la propuesta que hace la consejera Alejandra se da la posibilidad de que sea este formato híbrido y creo que, en estos tiempos, si algo nos dejó la pandemia, es precisamente trabajar de manera eficiente, de manera pública, con todos los requerimientos y dar más accesibilidad, yo no veo que haya ningún problema, así, esto está funcionando no solamente en el país sino a nivel mundial.

Entonces, me parece que tener una idea de que solamente lo presencial es lo público, me parece que es una visión totalmente errónea, cuando lo público precisamente a través de las nuevas tecnologías se hace posible de diferentes maneras.

Entonces, creo que la propuesta va en el sentido de flexibilizar, de ampliar nuestro Reglamento y poder sesionar tanto en forma presencial, tanto en forma virtual y también en forma híbrida, y esto, pues también puede verse como una ventaja, incluso, para aquellas personas que por alguna razón no pueden estar presentes en la sesión de manera física, lo puedan hacer de manera virtual.

Entonces, yo lo que veo, más bien, solamente es pues ventajas y virtudes en la propuesta, por lo que acompaño la propuesta de modificación.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejero, Moisés Pérez Vega.

En tercera ronda, tiene la palabra el consejero Miguel Godínez Terríquez, adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta.

Buenas noches ya, a todas y todos.

Pues solamente para referirme que, efectivamente, tal como ya lo ha señalado el consejero Moisés, algo que, una de las cuestiones que ya nos ha dejado la pandemia es, precisamente, acelerar el uso de la tecnología en todos los procesos.

Prácticamente dentro de un proceso electoral cada vez hay más procesos que se desarrollan con el uso de la tecnología, podríamos citar muchos de ellos, pero prácticamente el formato virtual con el que ahora nos reunimos, precisamente, pues es uno de ellos ¿no?

De ninguna manera implica, precisamente, restar a la publicidad de las sesiones de este Instituto, estas sesiones se transmiten en vivo como todas y todos ustedes podemos ver, están transmitiéndose el video a través del portal oficial de este Instituto Electoral.

Además, se da debida publicidad a la convocatoria a las sesiones del Consejo General, también por todas las redes de este Instituto, y bueno, pues prácticamente de ninguna manera, para mí, se transgrede el principio de máxima publicidad de todos los actos y resoluciones a que estamos obligados a analizar y discutir en esta sesión, de las sesiones del Consejo General.

Yo, prácticamente, inclusive, no quiere decir que no todas o que todas las vamos a desarrollar de forma presencial, no todas tampoco serán en forma virtual, inclusive la consejera Alejandra nos ofrece, inclusive, una propuesta que la cual yo estoy de

acuerdo, que pueden ser en formato híbrido, pues, prácticamente nos da esa posibilidad y esa flexibilidad de poder atender todas las sesiones de una manera muy eficaz, y es por lo que yo también acompañaría la propuesta de acuerdo.

Me permito, aprovechando el uso de la voz, referirme un poco a lo que ya ha señalado el consejero representante del Partido del Trabajo, sí bien es cierto en el formato presencial hemos visto que están presentes tanto los representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos; sin embargo, el que habla solo es uno, o sea, de manera simultánea no pueden tener el uso de la voz los dos representantes, solo uno puede hablar, entonces, hemos visto en varias sesiones que de repente se para el representante propietario, entra suplente y viceversa.

Yo supongo que, en este formato virtual cuando en todo caso el poder, alguno de los representantes tanto como propietario y suplente, no pudieran atender o en este momento pudieran sustituir uno por otro, pues yo lo vería, pues digo, no lo veo, no lo veo mal, lo único que creo yo que no es permitido es que los dos tengan uso de la voz de manera simultánea, pues eso es lo que yo creo que es lo que nuestra normatividad o como se ha desarrollado las sesiones, no es permisible

Yo dejaría aquí esta participación y, bueno pues, muchas gracias.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez, también por atender el planteamiento del representante.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra, en tercera ronda, por favor, adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Ya mencionó el consejero Miguel, pero igual quiero hacer uso de la voz para también comentarle al representante del Partido del Trabajo que, incluso, en modalidad virtual, como estuvimos trabajando en el proceso electoral pasado, también se suscitaba que por las jornadas tan extenuantes de sesiones, me voy a

referir al caso particular de los registros de las candidaturas, justo se hacía la sustitución así, las sesiones fueron de forma virtual y cuando había necesidad de hacer el cambio de propietario a suplente, sólo se notificaba al secretario ejecutivo y se hacía la modificación, porque en realidad el tratamiento sería, pues, exactamente el mismo, independientemente de la modalidad en la que nos encontremos, incluida la modalidad virtual, si un representante está de forma presencial y de repente necesita retirarse y su suplente se va a conectar de forma virtual, pues, podría hacerlo, porque justo lo que menciona el consejero Miguel es, lo que no está permitido es que los dos o las dos representaciones participen en el mismo momento ¿no?

Solo quería hacer la precisión que, en realidad, de manera virtual también ya hemos tenido esa dinámica.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, tiene la palabra.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: A ver, me parece presidenta, que usted recurre mucho a los diccionarios, pero no recurre al código, y me parece que el espíritu y la letra del Código Electoral, dice con toda claridad, que las sesiones se realizarán en el salón del Consejo, eso evidentemente implica que a menos que usted quiera hacer las sesiones virtuales y que seamos convocados en el salón, pero ahí deben de ser.

Claro que no sé si habrá ahí un cubículo para cada quien del Consejo y ahí tengamos la pantalla y estemos ahí, pero deben ser ahí en el salón del Consejo.

Entonces, yo no entiendo cómo puede usted decir que no puede haber presencialidad y si usted habla de público y habla de unas cuestiones recurriendo a

los diccionarios, eso me parece, pues, inclusive, pues no sé, falta de profesionalismo para atender un tema que simplemente es cuestión de semántica.

Y, además, lo público implica justamente el carácter de la máxima publicación para que se puedan las personas asistir, observar de viva voz las conductas, las posturas, las posiciones, los acuerdos que están tomando, sin necesidad de que existan hoy como existen, las nuevas tecnologías, que quiero decirle, no me opongo a ellas y tampoco estoy en contra de las cuestiones virtuales, o sea, yo insistí y me parece que hay que utilizarlas, el máximo despliegue de estas tecnologías, pero me parece que el sentido es totalmente otro, yo no me imagino al INE haciendo sesiones virtuales, creo que los debates son importantísimos y la participación de todos los representantes de todos los partidos y todos los consejeros marca, eso sí, una política pública del Instituto Nacional Electoral, y yo no veo que lo esté haciendo el Instituto Electoral de Jalisco.

A mí me parece que son prácticas de opacidad, prácticas que atentan contra el principio de máxima publicidad, máxima transparencia y de máximo derecho a la información, y me parece que también se está atentando, también contra la ley, los códigos de transparencia, acceso a la información pública, porque también las leyes de transparencia señalan la obligación de publicar cuando las sesiones serán abiertas al público y no lo están haciendo.

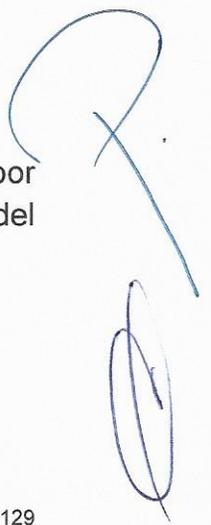
Entonces yo, ya veremos en qué términos aprueban este Reglamento, pero de entrada yo vuelvo a insistir, así como está planteada la propuesta, me parece que es una propuesta totalmente regresiva. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz en esta última tercera ronda, por lo cual le solicito al secretario de este Consejo, someta a votación este punto del orden del día, en votación nominal.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



Consejeras y consejeros electorales, les consulto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Discúlpeme, secretario. Con la propuesta formulada por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Es correcto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con las consideraciones y observaciones planteadas por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad de votos,

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Continúe con la sesión, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a *asuntos generales*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración o a su disposición este espacio para quien tenga interés de someter a consideración algún asunto de carácter general, siempre y cuando, desde luego, no requiera previo examen de documentos o que se considere de urgente resolución.

El señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, tiene la palabra representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias, presidenta.

Perdón, es una pregunta muy rápida, sencilla y muy puntual.

Respecto de la reforma que se aprobó en el Congreso del Estado, para aplazar el inicio del proceso electoral, desde esta representación nos gustaría saber si el Instituto se ha, ustedes, bueno, ¿se han reunido, se han planteado, han considerado

la posibilidad de, digamos, presentar un medio de impugnación, sería, me parece, una controversia constitucional, en contra de esta reforma realizada por el Congreso del Estado o si, por el contrario, pues la consideran como adecuada?

Simplemente para una cuestión de interés general y sobre todo saber si incide en la operación del propio proceso electoral que próximamente va a iniciar.

Esta es la pregunta. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Diego Hernández.

Me permito tomar la palabra para atender esta pregunta, referente a la reforma que modificó los plazos, digamos, o atrasó el inicio del proceso electoral y con ello movió o adelantó, echó para adelante algunos plazos.

El análisis que hemos realizado, interno, con las áreas y entre algunas consejeras y consejeros, es que no hay un impacto a las funciones que realiza esta autoridad electoral, por algunas razones.

Unas de ellas es que, en el propio dictamen de reforma se dispone, hay una redacción expresa que habilita al Instituto a realizar cualquier actividad preparatoria al proceso electoral, independientemente de la fecha de arranque, eso es una cuestión.

Lo segundo que hay que decir, es que no se reducen plazos sustantivos de ninguna función, no se reducen, ni tampoco, digamos, las condiciones de la competencia política, no se reducen los plazos de la precampaña, ni de la campaña o del periodo para recabar el apoyo ciudadano.

Lo que se hace es que se adelantan estos plazos.

Tampoco se nos reducen plazos para la operación del Instituto, no hay una referencia, digamos, en torno a alguna función que nos digan lo tienen que hacer en menos tiempo o con menor calidad o con menor alcance, de manera que nosotros creemos, al menos de manera preliminar, y aquí planteo mi opinión, porque



no hemos formulado un documento, como una opinión institucional, digamos, pero para el Instituto Electoral no es un problema en su función técnico-operativa, el tema del retraso en los plazos.

Gracias. Tiene la palabra al consejero Miguel Godínez Terríquez, adelante, por favor.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, consejera presidenta.

Solamente quisiera yo formularles una invitación a los partidos políticos, a las organizaciones de la sociedad civil, a la ciudadanía en general, a todas y a todos aquellos interesados en cursos de actualización en materia electoral a través del Centro de Estudios del Instituto Electoral "Irene Robledo".

Estamos presentando una oferta académica, precisamente, de actualización en materia electoral que tiene que ver, actualmente estamos con un diplomado, algunos cursos que nos han solicitado algunas representaciones de partidos políticos y es precisamente hacer esa invitación para que nos soliciten, si es de su interés, cursos de actualización, con mucho gusto atenderemos esas solicitudes a través del Centro de Estudios "Irene Robledo".

Y, además, decirle a la ciudadanía en general que, a través de nuestro portal oficial de internet, podrán consultar cuál es nuestra oferta académica y los cursos que próximamente estaremos celebrando.

Pues, hasta aquí quería hacer esa invitación y, pues, muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez, por esta valiosa invitación.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Con relación al tema que plantea el representante de Hagamos y respecto de la respuesta que le da, yo pediría que en lo particular me compartiera ese análisis al que, análisis y conclusiones a las que arribaron, usted en su carácter de presidenta y, entiendo por lo que manifestó, en acuerdo con algunas consejerías, en lo particular conmigo no se ha tocado ese tema, no se ha planteado las repercusiones que tendría esta posposición, digamos, del inicio del proceso, ni siquiera, pues, ese intercambio de ideas con las direcciones o ya haber hecho algún análisis respecto del calendario del proceso electoral y, pues, aprovecho pues la intención de que se valore esa posibilidad de interponer esta controversia a partir de ese documento que, reiteraría, solicito me comparta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Tiene la palabra la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, seguimos en primera ronda, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Bueno, creo que es un buen cuestionamiento por parte del representante del partido Hagamos.

Yo creo que sí es un tema que tendremos que analizar como consejeras y consejeros, yo pediría, pues, sí justo que analicemos este documento que mencionas presidenta, en una reunión de trabajo para ver incluso la posibilidad que acaba de plantear el representante, y pues ver todas las aristas.

A título personal he revisado justo la reforma, sin embargo, pues no tengo el estudio que señala, pero sí creo que es importante, a partir de esta pregunta que realiza el representante, generar una reunión y poder analizar las posibles vías que podamos tomar.

Sería cuanto, consejera presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿No? ¿en segunda ronda?

Tomo la palabra entonces para atender o escucho primero a la consejera Zoad Jeanine García González y luego atiendo su planteamiento y quizá algo más, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Es para tratar un tema distinto, el cual no requiere examen previo de documentos, solo quiero reiterar una petición que he formulado por escrito en dos ocasiones, dirigida a usted con atención al secretario ejecutivo y que, aunque lo manifesté en una sesión previa y usted dijo, en su momento, que se estaba atendiendo, esto no es así, en su cabalidad, digamos.

Solicité, mediante oficio, que se implementaran ajustes razonables que permitan a la población ciega dar un seguimiento más puntual y claro, de las sesiones de este Consejo y de las comisiones y que, por lo tanto, bueno pues se instruyera lo necesario para adecuar los guiones de las sesiones y que se atiendan por parte de usted, en su carácter de presidenta y de la Secretaría, para que al momento de iniciar la sesión usted haga una presentación expresa de su nombre y las personas ciegas puedan identificar su voz con la calidad con la que está compareciendo y, que además, esto se haga extensivo a todas aquellas personas que intervengan y participen en cada una de las sesiones.

Entonces, pues hasta ahí la petición, y sí, por la importancia de atender a un derecho a la información que ya hice referencia también hace rato y en atención a la población ciega, este tipo de ajustes razonables no nos cuesta nada, no nos cuesta dinero; solamente dos/tres minutos más en una sesión, por lo tanto, reiteraría la importancia de atender la petición. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

No veo a nadie interesado en tomar la palabra, por lo tanto, voy a permitirme hacer uso de la voz para referirme a las dos cuestiones que se han planteado.

Lo primero, que tiene que ver con compartir el análisis realizado.

Bueno, creo, vaya, es importante decirlo, el cuerpo directivo de este Instituto con el secretario ejecutivo y una servidora, desde el día en que fue aprobada la reforma, tuvimos una reunión de trabajo para analizar los alcances de la misma.

Comenté hace unos minutos que, he comentado con algunas consejeras y consejeros esta cuestión que nos implica sustantivamente, porque es de mi conocimiento que varias y varios ya la han revisado y tienen sus opiniones, desde luego, es mi responsabilidad hacer ese análisis de inmediato, puntual.

Nosotros ya estamos en la planeación del proceso electoral que vamos a hacer frente este mismo año y el próximo y estoy de acuerdo con la propuesta que formula la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, para reunirnos, analizar y opinar en torno a estas modificaciones legales, de manera interna con las y los consejeros y, desde luego, poner por supuesto a su disposición el análisis que desde la estructura ejecutiva se ha realizado.

Por lo tanto, desde luego, convocaremos a esta reunión y se compartirá esa información.

Y, respecto de la solicitud que formula la consejera Zoad Jeanine García González, en torno a cómo debo de conducir las sesiones de este Consejo General, es mi percepción que en cada momento que doy la palabra, de hecho, no es solo mi percepción, lo he revisado puntualmente, menciono el nombre, cargo y de dónde, digamos, si es un partido político, menciono el partido, menciono si es una consejera o es un representante, mencionó el nombre completo de la persona tanto cuando

doy la palabra como cuando agradezco que hayan tomado la palabra para que, precisamente, haya la facilidad de esta conducción para todas y todos.

Yo no veo que aquí haya una omisión de mi parte, desde luego, yo tampoco advierto que la haya del resto de los integrantes de este Consejo General, incluidas las representaciones partidistas, para quienes, supongo, estas recomendaciones, también, están dirigidas.

En mi caso, lo específico, se puede constatar en esta sesión, en las previas, en las versiones estenográficas, que siempre doy la palabra señalando quién es, el nombre completo y de dónde proviene.

Creo que con esto damos cumplimiento a una cuestión, efectivamente, sumamente relevante como es la que señala la consejera Zoad Jeanine García González, en torno a mis facultades de conducción de este Pleno, colegiado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda? Todavía estábamos.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene usted la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Por los señalamientos que hace, por eso en un principio dije que no se había atendido a cabalidad, yo reconozco que se han hecho esos ajustes y que usted señala antes de la intervención de cada persona, su nombre y su cargo, lo cual me parece, reconozco y le agradezco la atención.

No obstante, también puede revisar en la sesión de hoy y en las pasadas, al inicio no hace una presentación expresa, por eso era que yo reiteraba que al inicio usted no hacía una presentación expresa de su nombre y su cargo; ese es el llamado.

Por lo demás, reitero mi agradecimiento y reconocimiento, estoy segura que, esto facilita mucho a las personas, el seguimiento a estas sesiones, a quien tenga interés en ellas y hasta aquí dejo mi participación. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Ha sido agotado el orden del día.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

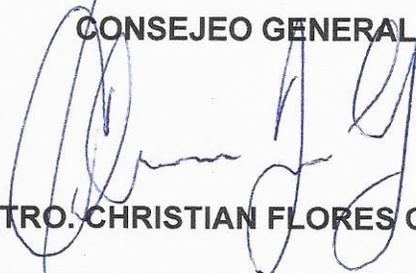
En virtud que no existen asuntos adicionales que tratar en esta sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, la damos por concluida, siendo las veinte horas con doce minutos, si no leo mal, de este 24 de mayo de 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

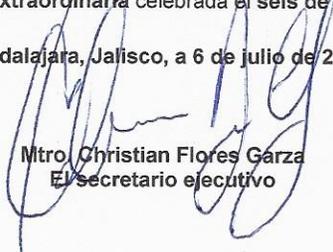


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

Los videos de la sesión (primera y segunda parte) pueden ser visualizados, respectivamente, en los vínculos siguientes: <https://www.youtube.com/watch?v=TT6Blio81Ck&t=5159s> y <https://www.youtube.com/watch?v=aQA93cdI75Q&t=2443s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **ciento veintinueve** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **tercera sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés** y aprobada en la **octava sesión extraordinaria** celebrada el **seis de julio de dos mil veintitrés**.

Guadalajara, Jalisco, a 6 de julio de 2023



Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo